

SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SOCIAL EN NIÑEZ EN BASE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



con el apoyo de
unicef
para cada niño



Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia
de la Nación



COORDINACIÓN DEL DOCUMENTO

Erika Roffler

Cintia Gasparini

RESPONSABLE TÉCNICO POR PARTE DE UNICEF

Sebastian Waisgrais

Carolina Aulicino

REVISIÓN DE CONTENIDOS

Javier Curcio, consultor de UNICEF

SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SOCIAL EN NIÑEZ EN BASE A LOS ODS.

Septiembre de 2018

MEDIACIÓN COMUNICACIONAL, DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

Patricia Adelchanow

Esta publicación ha sido realizada por Grupo Pharos, Centro Interdisciplinario para el Desarrollo, en el marco de la Cooperación Técnica con UNICEF en Argentina y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

PRIMERA EDICIÓN

Septiembre de 2018

Buenos Aires · Argentina

PRÓLOGO

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional asumió el firme compromiso de implementar la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovida por la Asamblea de las Naciones Unidas**. Esta ambiciosa Agenda, consensuada por 193 países, consiste en un plan de acción que se organiza en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e integra las dimensiones económica, social y ambiental.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales fue designado como el organismo responsable de implementar y monitorear en el ámbito nacional la Agenda. Pasados dos años del lanzamiento de la misma el proceso de adecuación nacional definió **82 metas y 243 indicadores**. **Este proceso participativo integró el trabajo de todos los ministerios del Poder Ejecutivo Nacional e implicó acciones tendientes a incluir a otros poderes y niveles de gobierno, así como actores no estatales del sector privado y la sociedad civil.**

La consecución de los objetivos planteados en la Agenda reviste particular urgencia para los niños, niñas y adolescentes (NNyA). En la Argentina, de acuerdo a los últimos datos censales, viven más de 13 millones de niños, niñas y adolescentes, lo que implica que **uno de cada tres argentinos se encuentra dentro de este grupo**.

Existen problemáticas estrechamente vinculadas a la niñez que se hallan presentes en la Agenda. Solo para ejemplificar, de acuerdo a datos del INDEC, al segundo semestre de 2017 el 39,7% de los menores de 14 años se encontraba en situación de pobreza, mientras que la indigencia resultó aproximadamente un 60% más elevada para los niños que para el total de la población.

La situación de pobreza conlleva vulnerabilidades con consecuencias permanentes a lo largo de todo el ciclo de vida. En materia educativa, si bien las tasas de asistencia son elevadas, aquellos NNyA en hogares vulnerables registran una mayor tasa de deserción escolar. De acuerdo a datos de la Encuesta Permanente de Hogares, un 8% de los adolescentes de 16 años no asiste a un establecimiento educativo, porcentaje que se eleva al 15% para la población de 17 años. Entre las principales causas del abandono de las y los adolescentes de entre 15 y 17 años se observan: ingreso al mercado laboral (14%), dificultades económicas para sostener la cursada (8,8%) y situación de embarazo o de cuidado de algún hermano/hijo menor (11,3%). Este último punto pone de manifiesto la vulnerabilidad de los NNyA en lo que respecta a su salud sexual y reproductiva. De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud de la Nación, para 2016 cerca del 60% de los embarazos en la adolescencia no son planificados y 6 de cada 10 mujeres y 7 de cada 10 varones adolescentes no tienen acceso gratuito a los métodos anticonceptivos que utilizan.

Sin lugar a dudas es necesario que los estados cuenten y dispongan de los **medios de implementación** para garantizar los derechos vulnerados. Es precisamente el **presupuesto público nacional, una de las principales herramientas** con que cuentan las naciones para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.



En su informe “Hacia una mejor inversión en la infancia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, UNICEF (2016) **llama a los países a impulsar el desarrollo y la implementación de metodologías estatales de medición de la inversión en infancia** a fin de conocer el esfuerzo financiero que realizan los gobiernos a favor de la niñez.

En este sentido, y en el marco de la estrecha cooperación técnica que el CNCPS tiene con Unicef Argentina, se realizó el presente estudio, el cual permite cuantificar la inversión social destinada a garantizar los derechos de NNyA y a monitorear su evolución en el marco de la Agenda 2030.

La metodología desarrollada, que analiza la evolución del gasto destinado a la niñez, permitirá además reflejar la inversión en nuevos programas y/o políticas destinadas a los niños, niñas y adolescentes tales como el **Plan Nacional de Primera Infancia y el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia**.

Agradecemos el apoyo brindado por Unicef Argentina y apostamos a continuar trabajando para aportar información basada en evidencia para la implementación de una Agenda de desarrollo global que incluya a cada niño, niña y adolescente.

Dra. Gabriela Agosto
Secretaria Ejecutiva del CNCPS

INDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	6
2.	INTRODUCCIÓN	9
3.	LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NIÑEZ	11
4.	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	14
	4.1. Demografía	15
	4.2. Condiciones de vida y pobreza	17
	4.3. Salud	20
	4.4. Educación	21
	4.5. Discapacidad	23
5.	ANTECEDENTES	25
6.	METODOLOGÍA	27
	6.1. Cobertura de Gasto Público	27
	6.2. Clasificación de los ODS	31
	6.3. Clasificación del Gasto Público	32
	6.4. Sobre la imputación del gasto en Asignaciones Familiares	34
	6.5. Comparación en términos reales	35
7.	GASTO SOCIAL NACIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS	36
	7.1. Gasto Público Social Nacional en Niñez y Adolescencia vinculado al cumplimiento de los ODS por Finalidad y Función	38
	7.2. Gasto Público Social Nacional en Niñez y Adolescencia vinculado al cumplimiento de los ODS por Jurisdicción	39
	7.3. Gasto Público Social Nacional en Niñez y Adolescencia vinculado al cumplimiento de los ODS por Objetivos.	40
	7.4. Principales Programas que explican el Gasto Público Social Nacional en Niñez y Adolescencia vinculado al cumplimiento de los ODS	44
8.	A MODO DE REPASO	51
	Anexo I - Objetivos de desarrollo sostenible y sus metas	53
	Anexo II - Indicadores y gasto ponderado	64
	Anexo III - Gasto total por unidad ejecutora, programa, ODS y alcance. 2015 y 2016	68
	REFERENCIAS	75

1. RESUMEN EJECUTIVO

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva y ambiciosa agenda de desarrollo para continuar con los desafíos planteados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este marco, se definió un acuerdo que establece diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y ciento sesenta y nueve metas específicas, constituyendo una agenda internacional de desarrollo que se propone ser la hoja de ruta de las políticas públicas en los próximos quince años.

El cuidado y protección de la niñez y adolescencia ocupan un lugar primordial dentro de la nueva Agenda. La erradicación de la pobreza en todas sus formas, la reducción de la mortalidad infantil, el acceso a la educación y la protección de la infancia contra la violencia, la explotación y el abuso son solo algunos de los objetivos que pretenden plasmarse en iniciativas concretas.

Para conocer el punto de partida y, a su vez, avanzar en la consecución de los diecisiete ODS, resulta necesario entender los esfuerzos que realizan los gobiernos en dirección a alcanzar las metas establecidas.

Es con este propósito que se realiza el presente trabajo, que busca contribuir a la difícil tarea de cuantificar y monitorear la evolución e intensidad de los esfuerzos realizados por la República Argentina para atender los nuevos ODS con especial foco en niñez y adolescencia. Para ello, se propone cuantificar el gasto público que se destina a garantizar la atención, protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el marco de los ODS.

La conformación de una línea base sobre el esfuerzo presupuestario del Estado Nacional permite no solo analizar el estado de situación actual sino también sentar las bases para seguir su evolución en el futuro. Es en esa dirección que el universo de análisis abordado es el Gasto Público Social del Gobierno Nacional (GPSN) devengado para el ejercicio fiscal 2015 y su evolución para el año 2016 iniciando así la serie que podrá ser continuada y evaluada en períodos subsiguientes.

Para la construcción de esta línea de base se analizaron todos los programas presupuestarios del GPSN. A continuación, esas iniciativas se agruparon en dos categorías: i- Gasto Específico (aquel que tiene como objetivo central la población objeto de estudio); y ii- Gasto Ponderado (gasto que apunta a toda la población, de forma que se recurrió a indicadores complementarios para estimar qué porción de la partida presupuestaria se destina a niñez y adolescencia). Seguidamente, se vincula de manera no excluyente a los diferentes ODS con cada uno de los programas presupuestarios.

El Gasto Público Social Nacional destinado a Niñez y Adolescencia vinculado a los ODS (GPSNNyAODS) totalizó en 2016 la suma de \$227.807 millones, lo que representa un 19,0% del GPSN total y un 2,8% del PIB. De acuerdo con la metodología adoptada, se ha identificado que más de la mitad de los programas tienen foco en los niños, niñas y adolescentes e impactan directa o indirectamente en el logro y/o avance de los nuevos objetivos de las Naciones Unidas.

En relación con el año 2015, el GPSNNyAODS ha tenido un incremento del 39,9% anual, lo que implica una leve caída anual de -0,2% en términos reales. En términos del PIB, se ha registrado un incremento de +0,1 p.p (de 2,7% en 2015 a 2,8% en 2016).

El Gasto Específico ha alcanzado \$146.731 millones, y explica el 64,4% del total de GPSNNyAODS. Respecto a 2015, el mismo presenta un aumento de 56% nominal y un 11,3% en términos reales. Más del 70% de ese gasto está constituido por las erogaciones del programa Asignaciones Familiares. Le siguen en relevancia presupuestaria el Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales, Gestión Educativa, Atención de la Madre y el Niño, Infraestructura y Equipamiento y Asistencia Financiera al Programa Conectar Igualdad.

Por su parte, el total de Gasto Ponderado asciende a \$81.075 millones, explicando el 35,6% del total del GPSNNyAODS. Respecto a 2015, el aumento ha sido de un 17,8% nominal, pero presenta una caída de -16,0% en términos reales pasando de un 1,2% a un 1,0% en términos del PIB. La mayor parte de esta inversión deviene del programa de Pensiones no Contributivas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (42% del Gasto Ponderado). La menor suba obedeció, entre otros factores, al menor crecimiento en las erogaciones vinculadas al programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO".

Si se observa la clasificación del GPSN por función se advierte que la función más relevante es la de Seguridad Social, que en 2016 alcanzó una inversión en niñez y adolescencia de \$109.658 millones, representando un aumento del 63,1% anual nominal y 16,3% anual real como consecuencia de la extensión de la Asignación Universal por Hijo a hijos de monotributistas y trabajadores temporales. Le siguen en importancia Promoción y Asistencia Social (\$42.952 millones) y Educación y Cultura (\$36.739 millones).

El estudio del GPSN por jurisdicción arroja que cinco jurisdicciones administran más del 90% del GPSNNyAODS. Entre ellas, la de mayor peso es la ANSES, con un gasto total \$111.974 millones (+14,8% real anual) y tres programas a cargo. Las otras jurisdicciones de mayor peso son el Ministerio de Desarrollo Social, con un gasto de \$38.900 millones (-14,6% real anual), el Ministerio de Educación y Deportes (\$31.142 millones; +9,7% real anual), el Ministerio de Salud (\$13.052 millones; -14% real anual) y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (\$12.048 millones; -14% real anual).

En el análisis del gasto según su vinculación a los ODS, las partidas presupuestarias con enfoque en la niñez y adolescencia están dirigidas en mayor medida (en términos de cantidad de programas) a avanzar en materia de Salud (ODS 3) y Educación (ODS 4) como objetivos principales, tanto en el 2015 como en el 2016. En este último año, el logro de avances en materia de salud es un objetivo identificado como principal en cuarenta y cuatro programas de los que componen el GPSNNyAODS, y en materia de Educación en cuarenta y dos partidas presupuestarias. El tercer y cuarto lugar es para los ODS 1 y 10, orientados a paliar la Pobreza y reducir la Desigualdad, respectivamente.

Si se aborda la vinculación del gasto con los ODS en términos de erogaciones, tanto en 2015 como en 2016 los objetivos de Pobreza y Desigualdad constituyen los de mayor peso ya que incluyen a los programas de Asignaciones Familiares y Pensiones No Contributivas, que explican en su mayor parte el total de GPSNNyAODS, seguidos por Educación y Salud como tercero y cuarto, respectivamente.

Asimismo, la evolución del GPSNNyAODS señala que aumentó en términos nominales en todos los objetivos entre 2015 y 2016, con excepción del objetivo relacionado a Consumo y producción sostenible (la caída se explica por la interrupción del programa Formulación de Políticas de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). En cambio, en términos reales se observan crecimientos solo en los ODS de Pobreza (+4,3%), Desigualdad (+7,5%), Océanos y mares (+271%) y Alianza mundial (+100,7%).

Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco referencial y un instrumento para la toma de decisiones de los gobiernos por los próximos quince años. Sin embargo, estos lineamientos exigen una adecuación de las estructuras institucionales y de sus diseños programáticos. Dichos objetivos presentan una oportunidad para todos los estados de obtener avances concretos en temas de relevancia para la humanidad. Los presupuestos, configurándose como el “plan de gobierno”, son el reflejo de las políticas, prioridades y metas de los Estados, estableciendo los recursos y planificando su ejecución, convirtiéndose en una herramienta fundamental de política económica. La información presupuestaria completa, junto con un relevamiento y seguimiento acorde, resultan las bases esenciales para concretar el esfuerzo.

En este documento se abordó una primera asociación entre Gasto Público Social Nacional, Niñez y Adolescencia y los ODS que permitirá evaluar en el tiempo la evolución de los esfuerzos públicos destinados a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la niñez en el contexto de la Agenda 2030; la que, como hemos destacado, tiene a los niños, niñas y adolescentes como receptores privilegiados de las políticas públicas que se despliegan en el marco de la misma.

2. INTRODUCCIÓN

La atención y el cuidado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) constituye una pieza fundamental en las sucesivas agendas de política que la Organización de Naciones Unidas (ONU) logró consensuar en los últimos años, renovando en forma continua el compromiso con este grupo de población, que enfrenta todavía situaciones de extrema vulnerabilidad que deben ser atendidas.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1989, marcó un hito inicial en el abordaje de esta problemática. Desde entonces, se hizo evidente la creciente necesidad de una agenda de política orientada a reforzar el efectivo cumplimiento de los mencionados derechos.

A pesar del explícito compromiso asumido por los Estados firmantes de la CDN respecto de la adopción de “las medidas necesarias para la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales de niños y adolescentes”, la envergadura de los desafíos que enfrentan la niñez y adolescencia en el mundo requiere de un trabajo continuo para visibilizar nuevas y viejas formas que asume la problemática, así también como los avances y retrocesos en su combate.

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados por los miembros de la ONU en septiembre de 2015, establecen un nuevo marco para dicho trabajo, y se constituyen en una nueva y ambiciosa agenda de desarrollo que continúa y completa los desafíos que se habían planteado los Objetivos del Milenio (ODM) en el año 2000. A través de diecisiete objetivos y 169 metas específicas, que facilitan a su vez el monitoreo de los objetivos, el acuerdo se constituyó como una hoja de ruta para el diseño de políticas públicas en los próximos quince años.

Dentro de esta nueva agenda, el cuidado y la protección de la niñez ocupan un lugar primordial. La erradicación de la pobreza, la reducción de la mortalidad infantil, el acceso a la educación, y la protección de la infancia contra la violencia, la explotación y el abuso, son solo algunos de los objetivos que se busca plasmar en iniciativas concretas.

En este marco, el presente trabajo se propone contribuir a la difícil tarea de cuantificar y dar seguimiento a los esfuerzos públicos realizados por la República Argentina para atender los nuevos ODS con especial foco en la niñez y la adolescencia. Dicha tarea contribuye al trabajo de institucionalizar la agenda de Naciones Unidas; en palabras recientes de Aída Oliver, Directora Regional Adjunta de UNICEF para América Latina y el Caribe: *“Hacemos un llamado a la acción para que cada país, en base a la agenda de desarrollo sustentable 2030, mantenga los esfuerzos interinstitucionales para lograr políticas públicas eficientes y eficaces, institucionalizando la medición de la inversión en infancia”*.¹

La cuantificación de las erogaciones públicas que se dirigen a avanzar en la nueva agenda de

1. Palabras del cierre del V Seminario Internacional de Inversión en Niñez y Adolescencia que se realizó en octubre de 2017 en Buenos Aires. Disponible en: <https://www.unicef.org.ar/seminario2017/>.

Naciones Unidas y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes permitirá identificar la inversión social en este rubro y establecer un escenario base que permita no solo dimensionar el estado de situación actual, sino también servir como punto de referencia para analizar y evaluar los futuros avances o retrocesos.

Para concretar ese propósito, y apoyándose en los antecedentes que sentaron los estudios previos de cuantificación de gasto público orientado a la niñez y de análisis del avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)², el actual trabajo desarrolla una nueva aproximación metodológica que permite evaluar los esfuerzos que el Estado Argentino realiza en pos del cumplimiento de los nuevos ODS vinculados a la niñez y adolescencia. En particular, se elabora una línea de base que cuantifica las políticas públicas implementadas en este sentido durante el año 2015 y se presentan además los resultados para 2016, iniciando una serie que podrá ser continuada y evaluada a futuro.

Es importante destacar que los desafíos que representa la agenda de objetivos y metas que la ONU lanzó en 2015 resultan mucho más amplios que el mero incremento del Gasto Público asociado a las metas establecidas. Si bien contar con una medida que permita dimensionar y cuantificar el nivel de los esfuerzos presupuestarios constituye una valiosa herramienta para evaluar el grado de avance en las metas propuestas por los ODS enfocados en la niñez y adolescencia, existen esfuerzos vinculados a la adecuación de los marcos normativos y de derechos, así como otras iniciativas no cuantificables a partir del volumen de erogaciones, que escapan al alcance del presente estudio. Sin embargo, y pese a sus limitaciones, representa un importante aporte para que los objetivos plasmados en el texto de la nueva agenda de políticas tengan un correlato efectivo en las condiciones de vida de niños y adolescentes.

El documento se organiza de la siguiente manera: la siguiente sección describe cómo se vinculan la nueva Agenda 2030 y los ODS con la atención de la infancia. Seguidamente, en la sección 3 se presenta una caracterización de la población objetivo, a fines de entender el marco de actuación de las políticas públicas que son objeto del presente trabajo. Por su parte, en la sección 4 se repasan los principales trabajos que sirven como antecedentes del presente estudio. Luego, la sección 5 describe la metodología desarrollada a los fines de la estimación de los resultados del trabajo, que se analizan en la sección 6. Finalmente, la última sección recopila los principales resultados.

2. Ver Sección 4: Antecedentes.

3. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NIÑEZ.

Al inicio del nuevo milenio, los países miembros de Naciones Unidas identificaron como principal objetivo la lucha contra la pobreza en sus múltiples dimensiones. Con tal motivo se dieron forma a los ODM³ que estructuraron la agenda internacional de desarrollo de cara al 2015. Llegada la fecha de este horizonte de política, y habida cuenta de sus logros y sus pendientes, se establecieron nuevos y renovados objetivos, plasmados en una agenda de desarrollo que fijó un nuevo horizonte en el año 2030.

Según palabras de Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU desde 2007 hasta 2016, *"Los ODM ayudaron a que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela que nunca antes, y a proteger nuestro planeta. Generaron nuevas e innovadoras colaboraciones, impulsaron la opinión pública y mostraron el inmenso valor de establecer objetivos ambiciosos. Al ubicar a las personas y sus necesidades inmediatas en un primer plano, los ODM reconfiguraron la toma de decisiones tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. A pesar de los notables logros, estoy profundamente consciente de que las desigualdades persisten y que el progreso ha sido desigual". Y en 2016 agregó "la pobreza continúa concentrada predominantemente en algunas partes del mundo. En 2011, casi el 60% de los mil millones de personas extremadamente pobres del mundo vivía en solo cinco países. Demasiadas mujeres todavía mueren durante el embarazo o debido a complicaciones del parto. El progreso tiende a pasar por alto a las mujeres y a aquellos que se encuentran en los escalones económicos más bajos, o que están en desventaja debido a su edad, discapacidad o etnia. Las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas siguen siendo pronunciadas".*⁴

Asimismo, según el informe de cierre publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe⁵, principalmente las mujeres y los niños, niñas y adolescentes siguen siendo objeto de grandes vulneraciones, aún a pesar de la mejora relativa en términos de pobreza que atravesó la región durante la década del 2000. A ello se suma la falta de control sobre el deterioro ambiental que sufre todo el planeta y que afecta de manera exponencial a las poblaciones más pobres.

Así, los logros y, especialmente, las materias pendientes de los ODM, dieron lugar al establecimiento de los ODS, que reemplazan a los anteriores y marcan el rumbo de la agenda internacional de desarrollo que la ONU propuso para los siguientes quince años.

Los ODS nacieron, junto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, luego de varias rondas de negociaciones entre los gobiernos de los ciento noventa y tres Estados miembros de las Naciones Unidas. Al igual que la lista de objetivos previa, los ODS contemplan como finalidades prioritarias la erradicación de la pobreza en todas sus formas y la disminución de las desigualdades, pero en este caso, bajo una concepción holística, que integra las dimensiones económicas, sociales y ambientales como partes inseparables del desarrollo sostenible.

3. Declaración del Milenio, Resolución aprobada por la Asamblea General, 8va Sesión Plenaria, 8 de septiembre de 2000.

4. Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015, Prólogo.

5. Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015.

El acuerdo firmado concibe además un criterio de universalidad, ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual y expone una mirada multidimensional del progreso que centra la atención en el bienestar, más allá del ingreso, y pone el acento no solo en las poblaciones pobres sino también en el peligro que atraviesan las que han logrado salir de la pobreza en volver a ella.

Cuadro N° 1: Agenda de Objetivos de la ONU, 2000 y 2015

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
	Poner fin al hambre , lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Lograr enseñanza primaria universal	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Mejorar la salud materna	
Combatir el VIH/SIDA , el paludismo y otras enfermedades	
Garantizar la sostenibilidad del medioambiente	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles .
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos , los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres , luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
	Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Ciudades - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible .

• LA AGENDA 2030 Y LA NIÑEZ COMO EJE

Los ODS buscan estimular a los gobiernos a trabajar a partir de 2016 y por quince años en áreas muy importantes para los NNyA. Un análisis detallado de los objetivos y sus metas muestra que no es posible conquistar ninguno de ellos a menos que la protección de la infancia forme parte integral de las estrategias y planes de programación de los gobiernos.

Casi la mitad de los ODS contemplan una relación directa con el bienestar de los NNyA. Por ejemplo, se apuesta a reducir a la mitad la cantidad de niños pobres hacia 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición y reducir significativamente la mortalidad entre recién nacidos y niños menores de cinco años. Otro de los objetivos apunta a asegurar la escolaridad primaria y secundaria completa, gratuita y de calidad, teniendo en cuenta especialmente cuestiones de género y de acceso para los niños en situaciones de vulnerabilidad, así como servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.

La Agenda 2030 contempla también la protección de los niños frente a todo hecho de violencia, trata y cualquier tipo de explotación y abuso; erradicar el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas y el trabajo infantil en todas sus formas; así como proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros y accesibles para los niños. Solo atendiendo a esos derechos de todos los niños y niñas, se manifestarán avances concretos en las nuevas metas y objetivos.

Además, más allá de metas específicas dirigidas a la niñez, el resto de la Agenda 2030 repercute en la calidad de vida de los infantes, ya que busca conseguir un lugar mejor para su desarrollo. Los ODS constituyen de este modo un marco referencial y un instrumento con repercusión mundial que ayuda a la toma de decisiones y a la adopción de medidas destinadas a promover la prosperidad y el bienestar para todos y proteger el medio ambiente. Internalizar dicha Agenda en las políticas públicas implica promover acciones que ayuden a transformar el entorno ambiental, social y económico en el que viven los niños, las niñas y sus familias.

Así, comprometerse con el logro de los ODS y mejorar la calidad de vida de los niños y niñas son dos caras de una misma moneda, que es la de transformar el mundo en un lugar mejor para todos. Las políticas que realice el país en favor de la infancia asumen necesariamente una función central para hacer realidad estas dos series de objetivos.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Entender la realidad de los NNyA de Argentina es un punto de partida fundamental para el análisis que propone este trabajo. Para ello, en este apartado se aborda dicha realidad a partir del análisis de dimensiones principales, como la pobreza y la indigencia, la salud y la educación, pero también, en línea con el carácter multidimensional de la Agenda 2030, y siempre que exista información disponible, se analizan los datos sobre temas específicos y transversales a dicha Agenda, como migraciones, discapacidad y género.

La principal finalidad de este relevamiento es plantear el estado de situación de la población objetivo del estudio, a fines de entender el marco de actuación de las políticas públicas a partir de las brechas existentes entre la realidad actual y los compromisos asumidos en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y los ODS.

Respecto a las fuentes de información, se utilizan principalmente dos: el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (Censo 2010) y la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), ambos elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

La principal ventaja de utilizar el censo es su cobertura geográfica, ya que releva la totalidad del territorio argentino, tanto en zonas urbanas como rurales. A su vez, permite indagar sobre un amplio conjunto de características sociodemográficas de la población. Sin embargo, el último censo se realizó hace cerca de ocho años, por lo que es necesario contar con una fuente de información alternativa que provea datos más actualizados. Es por esta razón que para el análisis de aquellas características que puedan haber presentado cambios relevantes en este último período se utilizará la EPH.

La EPH es la encuesta comúnmente utilizada para el estudio de aspectos sociodemográficos en Argentina, es realizada trimestralmente y se basa en un método de muestreo por medio del cual se seleccionan un conjunto de viviendas a encuestar, las cuales se estiman representativas del 67% de la población total del país.

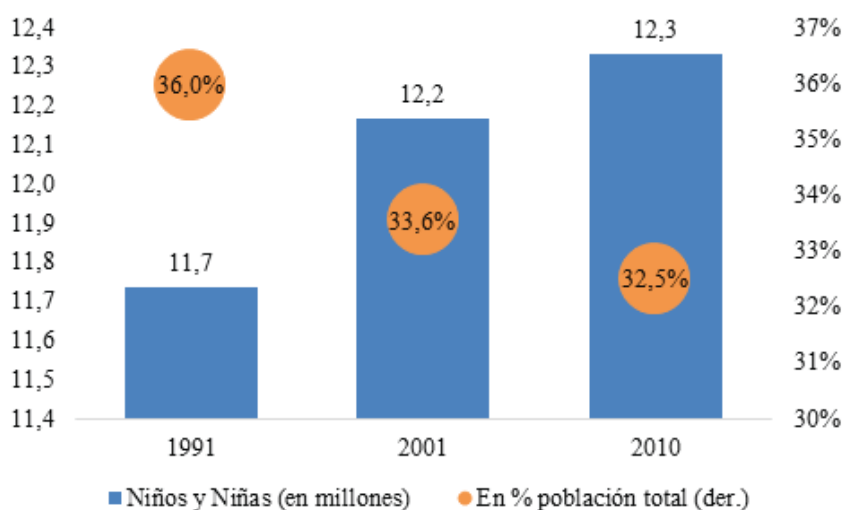
A diferencia de encuestas similares en otros países de la región, la EPH no alcanza a la totalidad del territorio nacional, ya que releva solo los aglomerados urbanos. En consecuencia, su principal desventaja frente al censo 2010 es que su información no es estrictamente generalizable al total nacional.

Los datos analizados aquí corresponden a la EPH del segundo trimestre de 2016. Ello obedece, por una parte, a que es el período seleccionado para la elaboración de indicadores que funcionan como distribuidores del Gasto Público, y por otra, a que los datos de la EPH correspondientes a los segundos trimestres están más limpios en términos de ingreso, en tanto no cuentan con aguinaldos (como el primer y tercer trimestre) ni suelen incorporar sumas adicionales o pagas extraordinarias (que suelen otorgarse en el cuarto trimestre). De esta forma, se estima que los resultados del segundo trimestre tienen menos sesgos y reflejan mejor las condiciones de vida cotidianas de las personas.

4.1. DEMOGRAFÍA

Según los datos del Censo 2010, en Argentina viven 12.333.747 de NNyA. La información de censos previos muestra que, si bien la cantidad de NNyA continúa en crecimiento en términos absolutos, se encuentra en baja en relación a la población total. En efecto, mientras que en 1991 un 36,0% de la población tenía hasta 18 años, la misma se redujo a un 33,6% en 2001 y un 32,5% en 2010.

Gráfico N°1: NNyA en Argentina

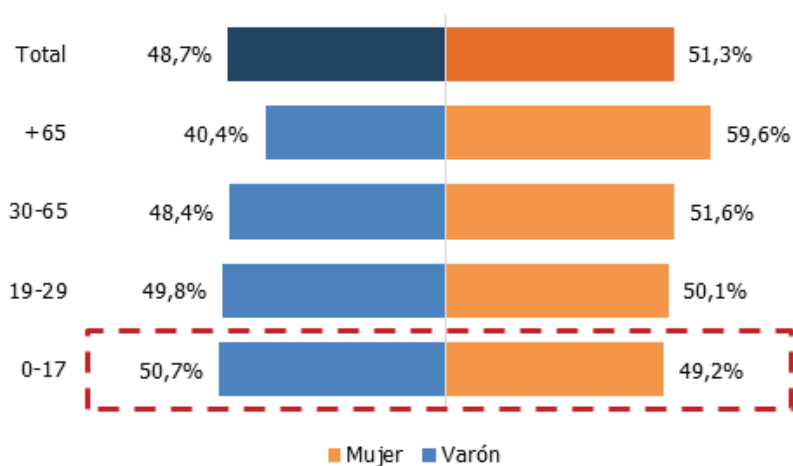


Fuente
Elaboración propia en base
a Censo 2010 - INDEC

Este descenso de la cantidad de NNyA en relación a la población total se encuentra en línea con el declive de la tasa de fertilidad y la extensión de la esperanza de vida, proceso que se verifica también para América Latina en su conjunto.

Al analizar la distribución de la población por sexo, se observa que del total de las personas de hasta 18 años un 50,8% son varones, contra un 49,2% de mujeres. Estos valores contrastan con la desagregación por sexo del total país de otros rangos etarios, en donde las mujeres son mayoría. La predominancia del sexo masculino en la niñez se observa en todos los años, desde el nacimiento hasta los 18 inclusive, y se mantiene hasta los 22 años.

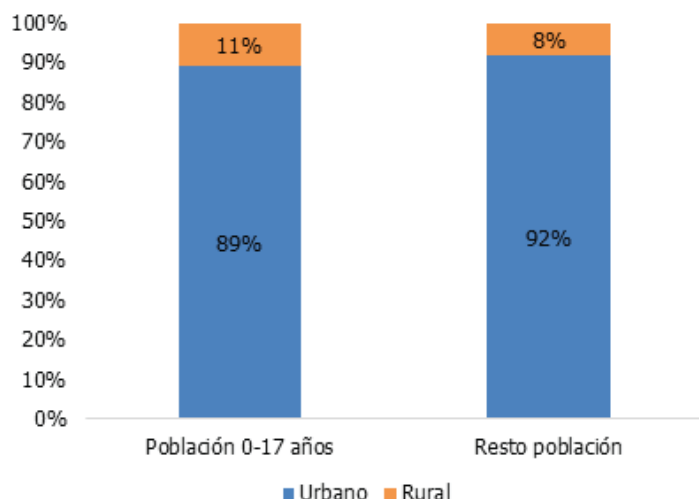
Gráfico N°2: Distribución de la población argentina por sexo y grupos de edad



Fuente
Elaboración propia en base
a Censo 2010 - INDEC

Por otro lado, y en línea con lo esperado para un país del nivel de desarrollo de la Argentina, la gran mayoría de los niños y niñas vive en zonas urbanas (89%), con poco más de uno cada diez habitando en zonas rurales (ya sea agrupado o disperso). Este porcentaje es levemente inferior al observado para el resto de la población, lo que indica que hay una mayor proporción de niños en zonas rurales que las urbanas.

Gráfico N°3: Distribución de la población argentina en el territorio

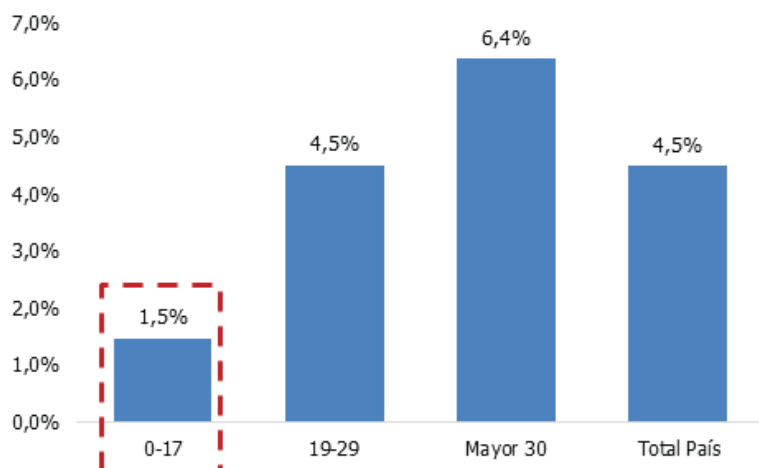


Fuente
Elaboración propia en base a Censo 2010 - INDEC

Los datos censales también arrojan información valiosa sobre el colectivo migrante. En relación a este punto, a diferencia de sus predecesores, los ODS incluyen explícitamente a los migrantes como actores fundamentales para alcanzar un desarrollo humano sostenible en cada una de sus dimensiones, además de incluirlos implícitamente en la mayoría de los objetivos.

La información disponible indica que la proporción de los niños y niñas extranjeros sobre el total es muy baja, lo que permite inferir que mayormente las migraciones que recibe Argentina son de personas jóvenes que arriban sin hijos, y en todo caso constituyen sus familias en este país y tienen hijos argentinos. En efecto, mientras que la proporción de extranjeros en Argentina es de un 4,5% de la población total, solo un 1,5% de los niños, niñas y adolescentes han nacido en el exterior.

Gráfico N°4: Porcentaje de la población nacida en el extranjero



Fuente
Elaboración propia en base a Censo 2010 - INDEC

En lo que respecta a los NNyA refugiados, cuyos derechos se encuentran protegidos por el artículo 22 de la Convención de los Derechos del Niño, la Argentina ha acogido a 192 menores de 18 años entre 2012 y 2016, lo que representa cerca de un 25% del total de solicitudes de refugio aprobadas.

Cuadro N°2: Solicitudes de refugio otorgadas entre 2012 y 2016

Edad	Mujeres	Varones	Total	En %
0-17	80	112	192	24%
18-59	226	329	555	69%
60+	30	26	56	7%
Total	336	467	803	100%

*Fuente
Elaboración propia en base
a CONARE*

4.2. CONDICIONES DE VIDA Y POBREZA

Existen diferentes formas de evaluar el grado de vulnerabilidad que enfrenta una población específica. Las más habituales se enfocan en la carencia de recursos y/o capacidades para desarrollarse de forma plena en una sociedad. Es así que las dimensiones más usuales son las de pobreza monetaria y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) .

En el primer caso, la población pobre se define como aquella cuyo ingreso no alcanza para acceder a una canasta de bienes y servicios básicos. A su vez, a la pobreza monetaria definida como de vulnerabilidad avanzada se la denomina indigencia y refiere a aquellas personas cuyos ingresos no llegan siquiera a cubrir una canasta básica alimentaria. De acuerdo con el INDEC, en el segundo trimestre de 2016, la línea de pobreza se ubicaba entre \$3.106 y \$4.448 mensuales por adulto equivalente, dependiendo de la región del país, mientras que la de indigencia se encontraba entre \$1.372 y \$1.608 mensuales, respectivamente.

Por otro lado, el concepto de NBI está basado en el establecimiento de umbrales mínimos de bienestar que deben ser alcanzados a partir de la cobertura de ciertas necesidades materiales básicas. Cuando los hogares o la población que vive en los mismos no pueden satisfacer tales necesidades establecidas, son categorizados con NBI.

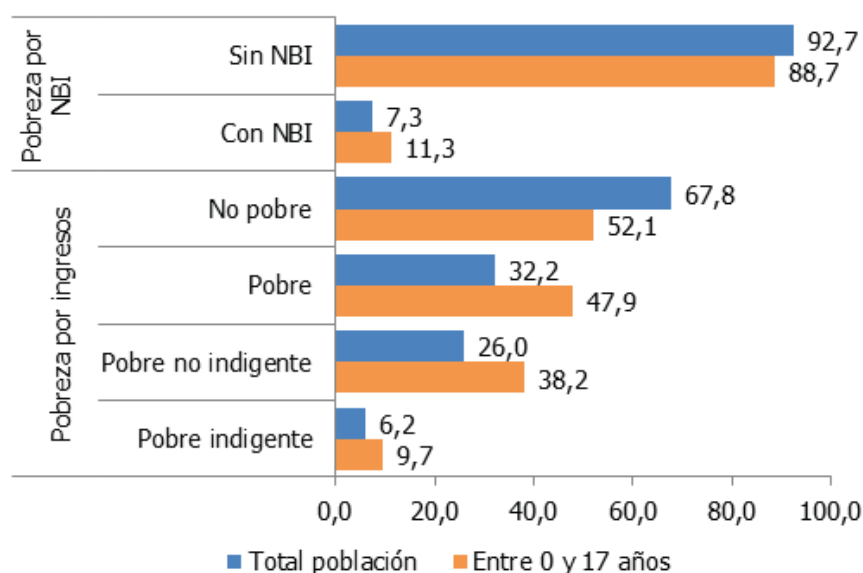
De acuerdo con la metodología desarrollada por el INDEC, se considera un hogar con NBI si cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- Vivienda inconveniente (NBI 1): es el tipo de vivienda que habitan los hogares que viven en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y otro tipo de vivienda. Se excluye a las viviendas tipo casa, departamento o rancho.
- Carencias sanitarias (NBI 2): incluye a los hogares que no poseen retrete.

- Condiciones de hacinamiento (NBI 3): es la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Técnicamente se considera que existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto.
- Inasistencia escolar (NBI 4): hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.
- Capacidad de subsistencia (NBI 5): incluye a los hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria.

De acuerdo con la EPH, la pobreza monetaria en Argentina en el segundo trimestre de 2016 alcanzó al 32,2% de la población, mientras que la indigencia llegó al 6,2%. Al observar únicamente la población hasta 18 años, se observa que las tasas de pobreza e indigencia son en promedio un 50% más elevadas que para el total poblacional. En efecto, la pobreza alcanzó en ese período a casi el 48% de los NNyA de la Argentina, mientras que la indigencia se ubicó en 9,7%.

Gráfico N°5: Pobreza por ingresos y Necesidades Básicas Insatisfechas

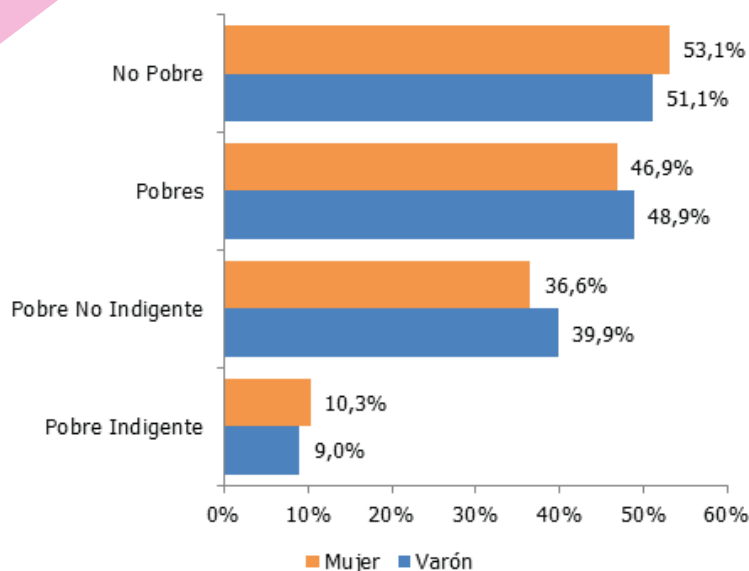


*Fuente
Elaboración propia en
base a EPH*

Las peores condiciones relativas de la niñez en Argentina también se observan al tomar como referencia las NBI. En efecto, un 11,3% de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) del país tienen al menos una NBI, contra un 7,3% del total de la población. Al indagar entre las distintas dimensiones, se observa que la NBI 3 es el factor más relevante que explica las necesidades en niñez: 701.145 niños, niñas y adolescentes viven en condiciones de hacinamiento en los aglomerados urbanos de acuerdo a la EPH.

Por otra parte, al observar la pobreza monetaria desagregada por sexo, se encuentra que la indigencia es más elevada en las mujeres, mientras que la pobreza es mayor en los varones. Las tasas agregadas de pobreza no muestran diferencias significativas, tal como sugieren otros estudios realizados.

Gráfico N°6: Pobreza e Indigencia en niños por sexo

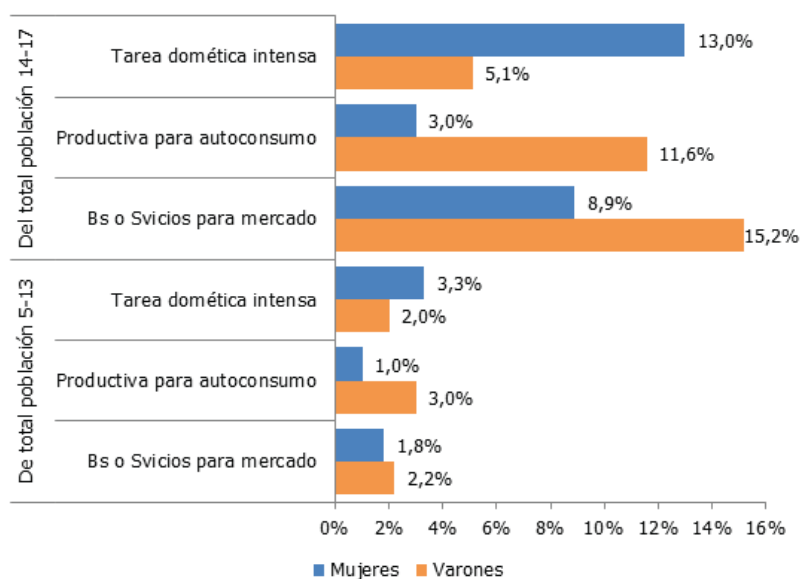


Fuente.
Elaboración propia en base a EPH

Por último, resulta interesante analizar la información proveniente del Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos del INDEC. La misma da cuenta del conjunto de las actividades que realizan NNyA, ya sean económicas, de producción para el autoconsumo y/o tareas domésticas intensas.

La información se presenta para personas entre 5 y 17 años por sexo. Los datos muestran que la participación en actividades es mayor en todos los casos para el segmento poblacional entre los 14 y 17 años. Asimismo, los varones tienen mayor involucramiento en actividades productivas para el autoconsumo y para el mercado, mientras que las mujeres realizan más tareas domésticas intensas.

Gráfico N°7: Actividades desarrolladas por niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años



Fuente
Elaboración propia en base a MANNyA, EAHU.

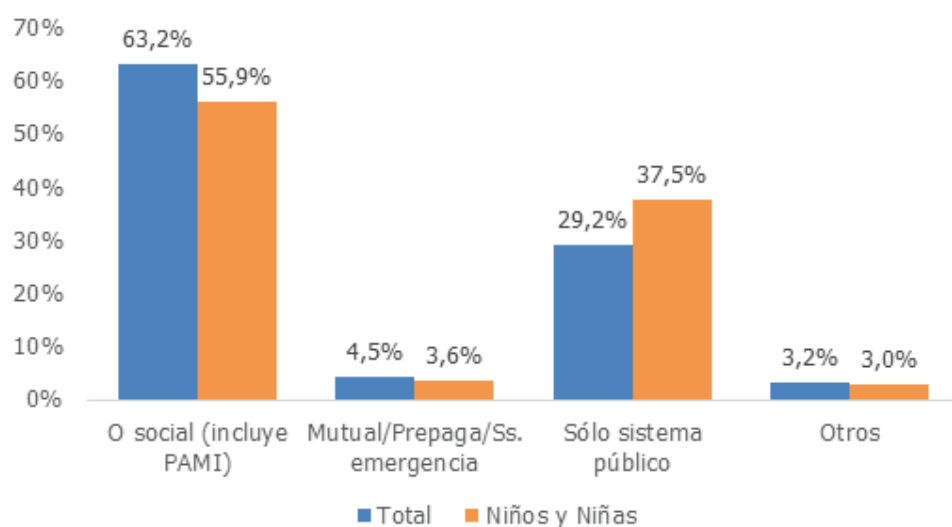
4.3. SALUD

La República Argentina tiene un sistema de salud universal brindado por el subsistema público de salud. Adicionalmente, las normas establecen la existencia de otras coberturas obligatorias asociadas a la inserción laboral del trabajador, que puede extender la afiliación a dicho seguro a su grupo familiar, como ser las obras sociales nacionales, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP, comúnmente conocido como PAMI) o los institutos provinciales. Finalmente, se ubica el sistema de medicina privada cuya afiliación es voluntaria.

Según la EPH, el 63,2% de la población cuenta con cobertura de obra social (incluyendo el PAMI dentro de las mismas), seguido por el 29,2% que cuenta únicamente con las prestaciones brindadas por el hospital público y 4,5% que cuenta con cobertura a través de prepagas, servicios de emergencia o mutuales.

En lo que respecta a los NNYA, se observa una cobertura más baja que para la población general. En efecto, la cobertura a través de obra social cae al 55,9%, y afiliación a prepagas representa solo el 3,6%; en tanto que los NNYA que reciben atención exclusivamente en el subsistema público, es de 37,5% (8 p.p. más alto que el total de la población).

Gráfico N°8: Cobertura de salud



*Fuente
Elaboración propia en
base a EPH*

Los indicadores de la Dirección de Estadísticas e Informes de la Salud del Ministerio de Salud de la Nación permiten caracterizar con mayor profundidad el acceso a la salud de la población en general y de los NNYA en particular.

Entre los principales indicadores a analizar, encontramos los de mortalidad materna y mortalidad infantil. El primero refleja el riesgo de morir de las mujeres durante la gestación, el parto y el puerperio, y se estima como el cociente entre defunciones de mujeres por causas maternas y el número de nacidos vivos para el mismo período de tiempo. Cabe destacar que los ODS estipulan como meta para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. En Argentina, la tasa de mortalidad materna se ubicó en 2015 en 39 cada 100.000, con valores que trepan a 53 y 60 en las provincias del Noroeste y Noreste respectivamente.⁸

8. <http://www.deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/IndicadoresBasicos2017.pdf>

Por su parte, la mortalidad infantil relaciona las defunciones de menores de un año acaecidas durante un año y el número de nacidos vivos registrados en ese mismo año. De acuerdo con los ODS, se espera para 2030 poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de cinco años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos. En Argentina, estos valores se ubican en 6,5 (mortalidad neonatal, en datos de 2016) y 10,8 (mortalidad de niños menores de cinco años, en datos de 2015), respectivamente.

Finalmente, la problemática del embarazo adolescente ha adquirido mayor relevancia en los últimos años, debido a que persisten tasas elevadas. En Argentina, el 13,8% de los nacimientos son de madres adolescentes, relación que se mantiene relativamente estable durante los últimos veinticinco años. Al analizar la información desagregada a nivel provincial, se observa que para algunas jurisdicciones dicha tasa se ubica muy por encima del promedio nacional: en Formosa, Chaco y Misiones alrededor de 1 de cada 4 nacimientos es de madres adolescentes (la tasa observada para 2016 en esas jurisdicciones asciende a 23,3%; 22,2% y 21,9% respectivamente).

En particular, las estadísticas nacionales revelan problemáticas profundas en lo que respecta a salud sexual y reproductiva, entre las cuales se pueden destacar:

- cerca del 60% de los embarazos en la adolescencia no son planificados.
- 6 de cada 10 mujeres y 7 de cada 10 varones adolescentes no tienen acceso gratuito a los métodos anticonceptivos que utilizan.
- 1 de cada 5 nacimientos de madres adolescentes es de madres que ya han tenido un primer hijo o hija, siendo también una parte importante de estos no planificados.

4.4. EDUCACIÓN

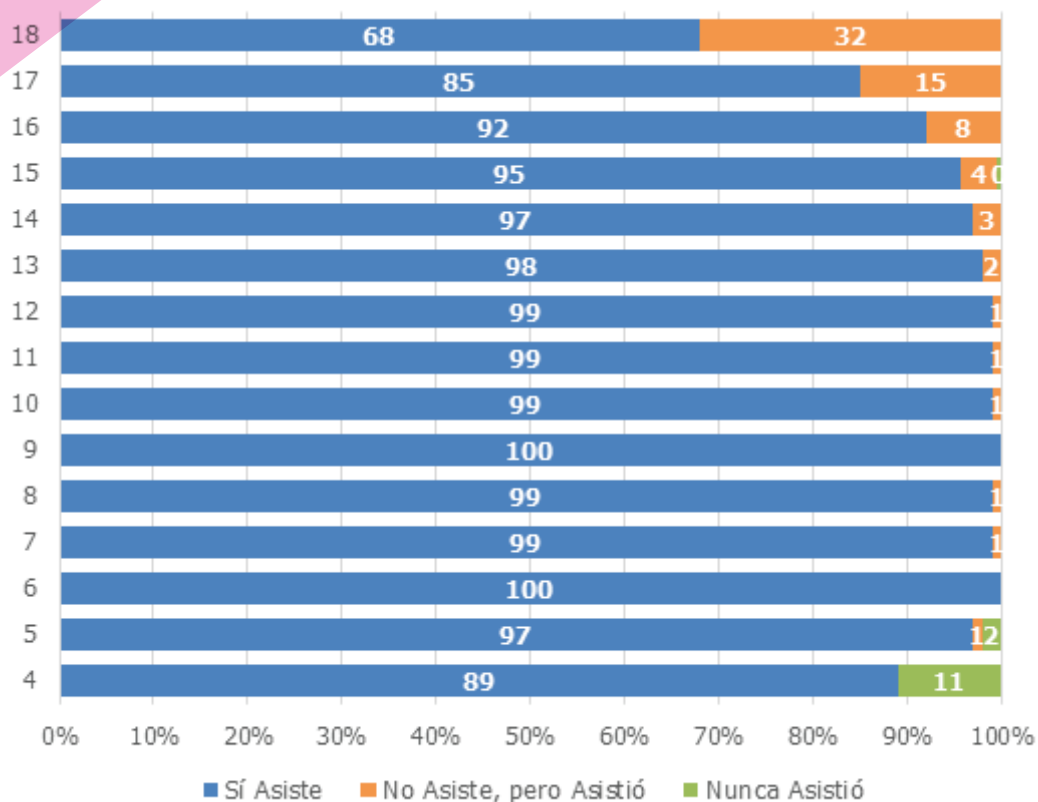
El derecho a la educación definido en la Convención sobre los Derechos del Niño insta, entre otras cuestiones, a que los NNyA tengan la posibilidad de desarrollar el máximo de sus aptitudes y capacidades cognitivas y físicas que les permita asumir una vida responsable en un marco de libertad, tolerancia y respeto del medio ambiente.

El sistema educativo de Argentina se estructura en cuatro niveles: inicial, primaria, secundaria y superior (terciaria y universitaria). Sin embargo, la Ley Nacional de Educación establece que la obligatoriedad escolar asciende a 14 años: desde los 4 años hasta la finalización del nivel secundario a los 18 años.

Según la EPH, el 96,2% de los NNyA entre 4 y 17 años asiste a un establecimiento educativo, mientras que el 2,9% no lo hace pero en algún momento lo hizo y solo el 0,9% nunca lo ha hecho (53.197 niñas, niños y adolescentes).

Dicho comportamiento no es homogéneo a lo largo de la vida escolar. Como se observa en el siguiente gráfico, el mayor porcentaje de escolaridad de la población objetivo sucede entre los 6 y los 12 años de edad; es decir el nivel primario, llegando a porcentajes de cobertura casi total entre los 6 y 9 años. Posteriormente, el porcentaje de deserción escolar comienza a incrementarse lentamente hasta alcanzar el 31,8% de los NNyA a los 18 años de edad.

Gráfico N°9: Asistencia a establecimiento educativo según edad



*Fuente
Elaboración propia
en base a EPH*

Como es esperable, la mayor tasa de deserción escolar observada para la población adolescente tardía se verifica especialmente para los sectores económicamente menos favorecidos de la población. Entre las principales causas del abandono de las y los adolescentes de entre 15 y 17 años se observan: ingreso al mercado laboral (14%), dificultades económicas para sostener la cursada (8,8%) y situación de embarazo o de cuidado de algún hermano/hijo menor (11,3%)⁹.

Por otro lado, se destaca aún un elevado porcentaje de niños de 4 años que no asisten ni asistieron a un establecimiento educativo, a pesar de que desde el año 2015 la escolaridad para dicha edad es obligatoria. De todas maneras, es esperable que ese porcentaje tienda a la baja en los próximos años conforme las familias internalicen la obligatoriedad educativa y las diferentes jurisdicciones adecuen su oferta educativa.

Si bien en materia de alfabetización, el 97,9% de los NNyA que se encuentran en el nivel primario y secundario de escolaridad (entre 6 y 18 años) saben leer y escribir, existen otros indicadores que permiten evidenciar problemáticas educativas para los niños y niñas de la Argentina. Como fue señalado, uno de los factores críticos es el porcentaje de abandono o rezago escolar. Por otra parte, la tasa de sobreedad del nivel primario en 2015 alcanzó el 17% y 20% de la población en los dos últimos niveles del primario respectivamente, lo que señala un ingreso tardío al sistema y/o repitencia. En lo que respecta a nivel secundario, la tasa de sobreedad solo quiebra el piso del 30% en el último año de escolaridad, encontrando su mayor valor (37%) en el segundo año del secundario.

9. Fuente: UNICEF, Ministerio de Desarrollo Social (2013) "Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia".

4.5. DISCAPACIDAD

En base a los datos censales, el INDEC elaboró en 2014 un estudio sobre Población con Dificultad o Limitación Permanente (DLP). Se entiende por persona con DLP a aquella que declara tener “limitación en las actividades diarias y restricciones en la participación, originadas en una deficiencia física (por ejemplo, para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etcétera) que las afectan en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social (por ejemplo, en la educación, en la recreación, en el trabajo, etcétera)”.

Los datos indican que entre un 2,5% y un 6,0% de los NNYA de Argentina tienen al menos una DLP. Comienza a incrementarse lentamente hasta alcanzar el 31,8% de los NNYA a los 18 años de edad.

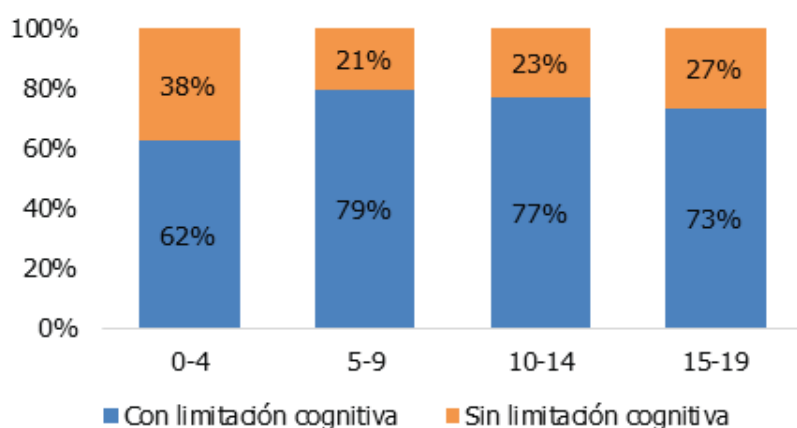
Cuadro N°3: Porcentaje de personas con dificultad o limitación permanente

Rango etario	Total	Varones	Mujeres
0-4	2,5%	2,7%	2,4%
5-9	4,8%	5,1%	4,6%
10-14	6,0%	6,1%	5,9%
15-19	5,8%	5,6%	6,0%
Total País	12,9%	11,7%	14,0%

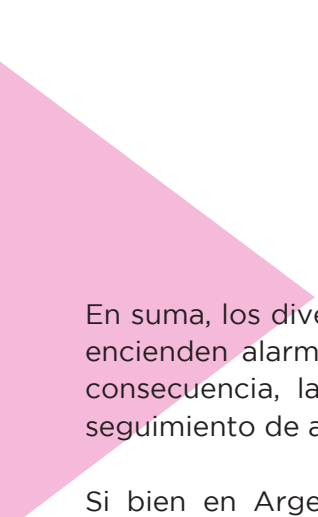
*Fuente:
Elaboración propia en base
a EPH*

La gran mayoría de la población con DLP (un 68%) tiene una sola limitación, mientras que un 18,2% tiene dos y un 13,8% posee tres o más. La DLP más común es visual, con un 60% del total, seguida por limitaciones motora inferior (20%), cognitiva (8,4%), auditiva (8,3%) y motora superior (3,8%). Entre los NNYA con dos o más DLP se observa que un alto porcentaje tiene limitaciones cognitivas, constituyéndose así como población con alto nivel de dependencia y condiciones de especial vulnerabilidad, que en efecto, se concentra en las edades más jóvenes y va disminuyendo a medida que envejece. No obstante, en el grupo de 0 a 4 años se observa un pequeño subregistro de esta población que rompe la tendencia observada; lo cual puede ser explicado en parte por la declaración de los padres o tutores del niño/a por el cual se responde, ya que probablemente en esas edades no existe aún un diagnóstico efectivo de este tipo de DLP.

Gráfico N°10: Niños, niñas y adolescentes con dos o más DLP



*Fuente:
Elaboración propia en base
a INDEC*



En suma, los diversos aspectos abordados en este apartado arrojan una serie de indicadores que encienden alarmas a la hora de diagnosticar las condiciones de vida de dicha población y, en consecuencia, las áreas de mayor relevancia para la intervención de la política pública y el seguimiento de agendas de desarrollo como la Agenda 2030.

Si bien en Argentina los diversos indicadores sugieren que el país se encuentra en muchas dimensiones dentro de los valores sugeridos por los ODS, también es cierto que en todas las áreas analizadas, incluyendo condiciones de vida y pobreza, acceso a la salud y la educación y discapacidad, se advierte que los NNyA presentan grados de vulnerabilidad más acentuados que el resto de los grupos etarios, dando especial cuenta de la importancia del análisis particular y seguimiento de este grupo poblacional.

5. ANTECEDENTES

Uno de los principales antecedentes en términos de reclasificación del gasto social con foco en la infancia es el trabajo que ha venido desarrollando UNICEF junto a organismos de gobierno de nuestro país para la cuantificación del Gasto Público dirigido a la Niñez (GPdN) en la Argentina.

En el año 2003, la Secretaría de Política Económica del entonces Ministerio de Economía y UNICEF acordaron definir los aspectos metodológicos para estimar el GPdN y, a partir de ello, establecer una primera cuantificación para los niveles de gobierno nacional y provincial, como aproximación al esfuerzo del Estado Argentino para mejorar las condiciones de vida de la infancia y dar cumplimiento a la Convención de los Derechos del Niño.

A tal fin se han realizado una serie de publicaciones, partiendo de una primera¹⁰ que definió los aspectos metodológicos y realizó una primera cuantificación del gasto. Luego, en posteriores publicaciones¹¹, se fueron actualizando las series, extendiéndose el análisis a la totalidad de provincias, incluyendo al gasto municipal (a través de una muestra de municipios), y dando revisión a los aspectos metodológicos.

En esos estudios se clasifica el GPdN distinguiendo el tipo de gasto (gasto específico, indirecto, ampliado o en bienes públicos¹²) y en las siguientes áreas temáticas: Ayuda directa, Condiciones de vida, Deporte, recreación y cultura, Desarrollo e Integración, Educación, Nutrición y Alimentación, Protección del Niño, Salud, Obras Sociales, Ciencia y Técnica y Otros Servicios Urbanos.

Asimismo, UNICEF ha avanzado en el desarrollo de esta línea de trabajo a nivel provincial –tal como los estudios realizados en la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Santa Fe y Salta– y a nivel regional, cuantificando la inversión en niñez en América Latina en 2012¹³ y en la primera infancia en nueve países de la región en 2015¹⁴.

En la misma línea de análisis del Gasto Público Social por grupo etario, se encuadra la Nota Técnica N°74 publicada por la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo¹⁵ del entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la que se analiza la inversión social de la Administración Nacional referida a los distintos grupos etarios, con foco en los adultos mayores. También se toma como antecedente de este documento la labor de ONU Mujeres en su línea de trabajo de presupuestos sensibles al género y la cuantificación del gasto público destinado a la reducción de la brecha de género.

10. DGSC y UNICEF (2004). Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Economía y Producción y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Argentina.

11. DAGPyPS y UNICEF (2006). Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina, 1995-2005. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Economía y Producción y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Argentina.

DAGPyPS y UNICEF (2009). Gasto Público Social dirigido a la Niñez en la Argentina, 1995-2007. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Argentina.

12. Ver Sección 5: Metodología.

13. CEPAL - UNICEF (2012). Gasto público dirigido a la niñez en América Latina y el Caribe: Principales experiencias de medición y análisis distributivo.

14. IIPE INESCO, OEI y UNICEF (2015). La inversión en primera infancia en América Latina. Propuesta metodológica y análisis en países seleccionados de la región. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) IIPE - UNESCO - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

15. Karina Rodríguez. Inversión Social en Adultos Mayores. Nota Técnica N°74 EMPLEO E INGRESOS, Correspondiente al Informe Económico N° 84, Tercer Trimestre de 2013. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Subsecretaría de Programación Macroeconómica, Dirección de Información y Coyuntura.

Cabe destacar también el estudio realizado dentro del marco del convenio de colaboración entre el PNUD y Transparencia Mexicana en el que se analizó la forma en que los programas federales y estatales se alinean con cada uno de los ODM y se identificaron aquellos objetivos que no tenían programas sociales asociados a su cumplimiento¹⁶.

Por último, también sirvió como antecedente para la elaboración del presente documento, el análisis de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera (ASAP)¹⁷ respecto a la vinculación entre los programas presupuestarios de la Administración Nacional y los ODM, que halló noventa y un programas presupuestarios vinculados a dichos objetivos en el año 2011, con una inversión que representaba el 53% del Gasto Público Social.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, vale destacar que el presente trabajo aporta una novedosa clasificación del gasto en niñez, tomando como punto de partida los programas presupuestarios que componen las principales erogaciones de la Administración Pública Nacional (APN) y vinculando los mismos con los ODS.

16. PNUD / Transparencia Mexicana / IPRO (2010). Programas Sociales y Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe sobre los programas sociales federales y estatales y su vinculación con los Objetivos del Milenio.

17. Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera (2013). Gisell Cogliandro. El Presupuesto de la Administración Nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

6. METODOLOGÍA

La cuantificación del Gasto Público Social Nacional destinado a la Niñez y Adolescencia vinculado al cumplimiento de los ODS (GPSNNyAODS) implica una serie de definiciones metodológicas que van desde el universo de gasto público susceptible de ser analizado, hasta el grado de alcance que cada partida presupuestaria tiene sobre la niñez. Las mismas se detallan a continuación.

6.1. COBERTURA DE GASTO PÚBLICO

El Gasto Público (GP) refiere a la magnitud de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público emplea para brindar servicios a la comunidad. A fin de poder estudiar los objetivos generales y los medios que utiliza la administración para desarrollar tales actividades, resulta relevante emplear taxonomías que faciliten la interpretación de esta información. En este sentido, el GP puede clasificarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Orgánico:** los gastos se clasifican según la entidad u organismo administrativo que los realiza.
- **Económica:** los gastos se discriminan entre corrientes y de inversión, y entre erogaciones sin contraprestación (transferencias) y erogaciones con contraprestación (bilaterales).
- **Funcional:** los gastos se ordenan según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad.

Esta última clasificación es de gran relevancia, ya que permite identificar de manera agregada y sintética la distribución de los recursos que realizan las dependencias de la Administración Pública Nacional y contribuye a su finalidad analítica.

De acuerdo con esta clasificación el Gasto Público Nacional se divide, además, en las siguientes finalidades:

- 1. Administración gubernamental:** gastos destinados a acciones inherentes al Estado en el cumplimiento de funciones tales como: legislativas, judiciales, dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.
- 2. Servicios de defensa y seguridad:** gastos destinados a acciones inherentes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público interno y en las fronteras, costas y espacio aéreo y acciones relacionadas con el sistema penal.
- 3. Servicios sociales:** gastos sociales destinados a acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.
- 4. Servicios económicos:** gastos destinados a sectores económicos por acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público.
- 5. Deuda pública:** gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

En Argentina, el sistema federal de gobierno implica una concurrencia en las responsabilidades de gasto público entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales (provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Sin embargo, se carece de estadísticas fiscales actualizadas con una periodicidad preestablecida que consoliden el gasto ejecutado por los diferentes niveles de gobierno y tengan, a su vez, un nivel de desagregación y actualización que permitan la

identificación de políticas públicas concretas y dirigidas a grupos específicos de la población en forma continua¹⁸. En consecuencia, la cobertura en términos de nivel de gobierno más adecuada para este análisis es el Gasto de la Administración Pública Nacional (GPN).

Dicha aclaración resulta relevante toda vez que, en virtud del ordenamiento institucional que ha adoptado nuestro país, algunos servicios públicos, que tienen impacto central en la consecución de los diferentes ODS e involucran a NNyA, son brindados por las jurisdicciones provinciales y municipales.

En particular, en materia de educación y salud, la Administración Nacional “tiene a su cargo la definición, coordinación y parte del financiamiento de las políticas públicas de salud y educación [...] como el diseño y financiamiento de programas de prevención de enfermedades y atención de la salud y de educación” (UNICEF y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2012)¹⁹; mientras que el financiamiento y administración de estos está a cargo de las provincias. Por lo tanto, el gasto público destinado a educación y salud que se analiza en el presente trabajo no comprende la totalidad del mismo.

No obstante, dentro del universo de gasto que se analiza en este documento se incluyen las transferencias que se realizan hacia los gobiernos provinciales y municipales (incluyendo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) en cada uno de los programas presupuestarios. Por lo tanto, las únicas erogaciones excluidas del análisis son las acciones que los gobiernos subnacionales financian con recursos propios y/o endeudamiento²⁰.

Para este trabajo es posible contar con datos del cierre fiscal 2015 y 2016, con una apertura de información a nivel de programa presupuestario y con el detalle de acciones que conforman cada uno de los programas. De este modo, la información de ejecución de gasto público es de una calidad adecuada para realizar una nueva clasificación de gasto orientada a los fines del presente trabajo. Se toma el presupuesto ejecutado/devengado dado que corresponde al gasto efectivamente realizado por los organismos en función del presupuesto asignado durante el período analizado.

En 2016 el GPN alcanzó los \$2.131.113 millones y representó un 26,5% del PIB. Ello implicó un crecimiento anual de 49% en términos nominales y de 6% cuando se descuenta la inflación (ver más adelante para una explicación de este punto).

18. La última actualización sobre el Gasto Público Consolidado clasificado por finalidad-función corresponde al período fiscal 2015, lo cual impide hoy realizar la estimación de 2016 ni la comparación entre ambos períodos fiscales, uno de los objetivos del presente trabajo. Asimismo, hasta 2016 la última actualización había correspondido al período fiscal 2013.

19. DAGPyPS y UNICEF (2012). Gasto Público Social destinado a la Niñez en la Argentina 1997-2005. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Argentina.

20. De igual modo, al tomar como universo la APN, no se incluyen las erogaciones correspondientes a otros entes que forman parte del Sector Público Nacional, como las empresas públicas y las obras sociales, pero sí se incluyen las transferencias que la APN realiza hacia ellos. En este sentido, es importante destacar que la información utilizada para la elaboración del trabajo proviene de los registros del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), disponible en Presupuesto Abierto, que no publica información consolidada del Sector Público Nacional (SPN) sino solo de la APN.

Cuadro N° 4: Gasto Público Nacional devengado. Años 2015 y 2016

	2015	2016	Nominal	Real	2015	2016
ADM. GUBERNAMENTAL	83.173	133.264	60%	14%	1,4%	1,6%
Administración Fiscal	3.050	5.975	96%	40%	0,1%	0,1%
Control de la Gestión Pública	1.303	1.715	32%	-6%	0,0%	0,0%
Dirección Superior Ejecutiva	10.707	8.568	-20%	-43%	0,2%	0,1%
Información y Estadística Básicas	628	805	28%	-9%	0,0%	0,0%
Judicial	22.868	32.035	40%	0%	0,4%	0,4%
Legislativa	8.223	10.585	29%	-8%	0,1%	0,1%
Relaciones Exteriores	6.551	15.324	134%	67%	0,1%	0,2%
Relaciones Interiores	29.844	58.258	95%	39%	0,5%	0,7%
SERV. DE DEFENSA Y SEGURIDAD	79.025	106.698	35%	-4%	1,3%	1,3%
Defensa	27.532	36.562	33%	-5%	0,5%	0,4%
Inteligencia	2.997	3.751	25%	-11%	0,1%	0,0%
Seguridad Interior	42.664	58.558	37%	-2%	0,7%	0,7%
Sistema Penal	5.832	7.827	34%	-4%	0,1%	0,1%
SERV. ECONOMICOS	298.037	388.389	30%	-7%	5,0%	4,7%
Agricultura	7.260	9.295	28%	-9%	0,1%	0,1%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.416	2.951	-33%	-52%	0,1%	0,0%
Comunicaciones	11.854	8.668	-27%	-48%	0,2%	0,1%
Ecología y Medio Ambiente	3.298	5.049	53%	9%	0,1%	0,1%
Energía, Combustibles y Minería	175.290	235.467	34%	-4%	2,9%	2,9%
Industria	6.393	9.621	50%	7%	0,1%	0,1%
Seguros y Finanzas	490	605	24%	-12%	0,0%	0,0%
Transporte	89.036	116.733	31%	-6%	1,5%	1,4%
SERV. SOCIALES	861.814	1.195.947	39%	-1%	14,5%	14,6%
Agua Potable y Alcantarillado	15.093	20.318	35%	-4%	0,3%	0,2%
Ciencia y Técnica	20.949	27.038	29%	-8%	0,4%	0,3%
Educación y Cultura	98.805	129.150	31%	-7%	1,7%	1,6%
Promoción y Asistencia Social	22.151	30.715	39%	-1%	0,4%	0,4%
Salud	56.086	74.311	32%	-5%	0,9%	0,9%
Seguridad Social	611.547	883.144	44%	3%	10,3%	10,8%
Trabajo	6.411	7.058	10%	-21%	0,1%	0,1%
Vivienda y Urbanismo	30.772	24.213	-21%	-44%	0,5%	0,3%
GP NACIONAL PRIMARIO	1.322.049	1.824.298	38%	-2%	22,2%	22,3%
DEUDA PUBLICA	109.613	306.815	180%	100%	1,8%	3,7%
GP NACIONAL TOTAL	1.431.662	2.131.113	49%	6%	24,0%	26,0%

Fuente

Elaboración propia en base al Ministerio de Hacienda.

En el caso del Gasto Público Primario se observa una contracción de -2% anual en términos reales en el período mencionado, con un crecimiento nominal de 38%. Como resulta evidente, en 2016 los servicios de la deuda pública registraron un sensible incremento (+180% nominal y +100% real) pasando de representar el 1,9% del PIB a 3,7%.

Aun cuando escapa a los objetos de este estudio, es importante mencionar que en la primera mitad de 2016 la Administración Nacional acordó la resolución de los conflictos judiciales con los tenedores de deuda en cesación de pagos²¹, lo cual implicó una serie de erogaciones en los servicios de la deuda y un cambio en la estrategia de financiamiento de las cuentas públicas que en conjunto dan cuenta del incremento en estas partidas dentro de las finalidades del GPN.

Las finalidades “Servicios sociales”, “Servicios económicos” y “Servicios de defensa y seguridad” explican la caída real del Gasto Público Primario, con variaciones de -1%, -7% y -4%, respectivamente, durante 2016. Las mismas fueron parcialmente compensadas por un incremento de +14% en “Administración gubernamental”.

Nuevamente, estas dinámicas tienden a expresar algunos cambios en las prioridades de los recursos públicos, de la mano del cambio en las autoridades que se produjo a fines de 2015. No obstante, vale mencionar que el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2016 fue aprobado por el Congreso Nacional antes del cambio de autoridades, de forma que los parámetros programáticos no sufrieron mayores alteraciones con la nueva administración.

En particular, la nueva política de subsidios a las tarifas de servicios públicos se reflejó en caídas reales de todas las partidas que componen “Servicios económicos” (con la excepción de “Ecología y medio ambiente” que creció un 9% real, aunque su peso en el total se ubica en 1%). El 61% de esta finalidad está explicado por “Energía, combustibles y minería” que cayó un -4% real en 2016, en tanto que “Trasporte” representa el 30% y se contrajo un -6% real.

Por su parte, la finalidad “Servicios sociales” también reflejó caídas reales en prácticamente todos sus componentes, con la excepción no menor de “Seguridad social” que se expandió un 3%, siendo que representa casi el 75% del total de recursos destinados a esta finalidad. Cabe mencionar que, en igual sentido, medida como porcentaje del PIB, “Seguridad social” creció 0,52 p.p. y constituyó la finalidad de mayor crecimiento dentro del Gasto Público Primario. En sentido contrario, “Educación y cultura”, que representa el 11% de los “Servicios sociales”, cayó un -7% real.

Es importante mencionar que, teniendo en cuenta las características de las acciones que se desean medir y analizar se encuentran estrechamente vinculadas con las políticas sociales, en este trabajo se considerará únicamente la finalidad de Gasto Público Nacional en “Servicios sociales”, desde ahora denominado Gasto Público Social Nacional (GPSN).

Esta finalidad de Gasto Público fue la de mayor relevancia en términos presupuestarios alcanzando un total de \$1.195.947 millones en 2016, y representó el 65,6% del Gasto Público Primario (GPP) y el 56,1% del Gasto Público Nacional (GPN). Las funciones más relevantes dentro de esta finalidad fueron Seguridad Social, que significó en 2016 el 73,9% (+2,9 p.p. respecto de 2015) y Educación y Cultura, explicando el 10,8% (-0,7 p.p. respecto de 2015).

21. Estos acuerdos fueron refrendados por el Congreso Nacional mediante la Ley 27.249 (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/259940/norma.htm>)

Cuadro N° 5: Gasto Público Nacional en Servicios Sociales devengado. año 2015 y 2016

Función	2015		2016	
	Gasto ejecutado en millones de \$	Participación en porcentaje	Gasto ejecutado en millones de \$	Participación en porcentaje
Salud	\$ 56.086	6,5%	\$ 74.311	6,2%
Promoción y Asistencia Social	\$ 22.151	2,6%	\$ 30.715	2,6%
Seguridad Social	\$ 611.547	71,0%	\$ 883.144	73,9%
Educación y Cultura	\$ 98.805	11,5%	\$ 129.150	10,8%
Ciencia y Técnica	\$ 20.949	2,4%	\$ 27.038	2,3%
Trabajo	\$ 6.411	0,7%	\$ 7.058	0,6%
Vivienda y Urbanismo	\$ 30.772	3,6%	\$ 24.213	2,0%
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 15.093	1,8%	\$ 20.318	1,7%
Total	\$ 861.814	100%	\$ 1.195.947	100%
Participación en el GPT	60,2%		56,1%	
Participación en el GPP	65,2%		65,6%	

Fuente

elaboración propia en base al Ministerio de Hacienda.

En el año 2016 el GPSN estuvo atomizado en 219 programas, no obstante, el grueso del gasto estuvo concentrado en unos pocos. En este sentido el primer programa (pensiones previsionales) concentra el 47,9% del total del gasto social, y los primeros quince programas representan el 85,4% del mismo dando cuenta de una larga cantidad de programas con escasa incidencia en la dinámica total de los recursos públicos. En particular, se observa que dentro de estos quince programas señalados, algunos tienen por objeto brindar prestaciones previsionales.

De esta forma, la cantidad de programas presupuestarios que presenta el GPS no implica una elevada dispersión en la asignación de recursos, sino más bien lo contrario, donde un conjunto acotado de programas se llevan la mayor parte de las erogaciones.

6.2. CLASIFICACIÓN DE LOS ODS

Como hemos explicado en secciones anteriores, el objetivo del presente trabajo es vincular la dinámica del Gasto Público, y en particular, del GPSN con la Agenda 2030 y los ODS de forma de poder cuantificar los recursos que el Estado aplica a la consecución de estos.

Los ODS se presentan en diecisiete grandes lineamientos que se desagregan en diversas metas que se agrupan en cada uno de ellos (para más detalle, ver Anexo I). Para la clasificación del GPSN vinculado a los ODS, por un lado se tiene en cuenta la apertura por objetivos, sin considerar la desagregación hacia dentro de cada uno de ellos en las metas específicas. Esta definición se debe principalmente a que, aún en el nivel de objetivos, es usual encontrar que un programa presupuestario, de acuerdo con su descripción, se vincula a más de uno de ellos. Por lo tanto, incorporar una mayor desagregación de la clasificación de los ODS no constituye un aporte significativo a los fines de este trabajo.

Por otro lado y teniendo en cuenta la concurrencia de los programas presupuestarios en más de un objetivo, se definió como criterio el considerar alcances principales y secundarios de los programas de gasto en los ODS. Esta clasificación ayuda a simplificar la presentación de la información, a la vez que genera diferentes tipos de alcance sobre los ODS.

A manera de ejemplificar, en el caso del programa de “Asignaciones Familiares”, que se ocupa de realizar transferencias de ingresos progresivas a las familias con hijos/as menores de 18 años con la condicionalidad de asistencia escolar y certificados de salud, se vincularon como “ODS principales” a los de “pobreza” y “desigualdad”²², mientras que se definieron como “ODS secundarios” a los de “salud”, “educación” e “igualdad de género”²³.

Producto de esta concurrencia dentro de cada programa presupuestario, el cruce en la clasificación por ODS no es mutuamente excluyente. Esto tiene la limitación de no poder cuantificar el gasto que unívocamente se destina a cada objetivo ya que, como se dijo anteriormente, las políticas sociales suelen ser transversales a más de uno de ellos. En este caso, se obtiene un análisis de tipo cualitativo, que identifica cuáles son los ODS más atendidos en términos de programas presupuestarios.

Por último, los programas denominados “Actividades centrales” y “Actividades comunes” merecen un comentario adicional. En el primer caso, corresponde al funcionamiento administrativo de cada ministerio, mientras que en el segundo refiere a determinadas acciones que son comunes a un determinado conjunto de programas. En ambos casos el criterio de asignación que se considera es el de imputar aquellos ODS que están definidos para los programas de ese ministerio (caso de “Actividades centrales”), o para el conjunto de programas a los que corresponden (caso de “Actividades comunes”).

6.3. CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Tomando como referencia principal la metodología implementada en los trabajos de UNICEF y el Ministerio de Hacienda (2004; 2006 y 2009), se desarrolla la clasificación del GPSN orientado a la niñez en base a dos dimensiones de clasificación. La primera de ellas considera el grado de especificidad con relación a la población objetivo, definiendo diferentes clases de gasto:

I. Gasto específico: programas e iniciativas dirigidos específicamente a menores de 18 años (comedores escolares, enseñanza básica, atención pediátrica, asignaciones familiares, etc.).

II. Gasto indirecto: acciones que benefician a la población objetivo a partir de programas dirigidos a las familias, con clara repercusión sobre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (programas alimentarios dirigidos a familias, pensiones no contributivas, programas de acceso a la vivienda, etc.).

III. Gasto ampliado: acciones dirigidas a un grupo poblacional más amplio que tienen impacto en la población objetivo (programas de atención a grupos vulnerables, mejoramiento de barrios, instalación de cloacas, etc.).

IV. Gasto en bienes públicos: políticas encargadas de la provisión de los llamados “bienes públicos puros” para los cuales no es conceptualmente posible identificar un beneficiario o grupos de beneficiarios en particular (defensa, seguridad, campañas de prevención de enfermedades, bienes y servicios culturales).

22. El ODS de pobreza refiere a: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” mientras que el de desigualdad plantea: “Reducir la desigualdad en y entre los países”.

23. El ODS de salud busca: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, el de educación plantea: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y el de igualdad de género refiere a: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

A los efectos de la cuantificación por ODS, para mayor simplicidad se unifican las clases “Gasto Indirecto y Gasto Ampliado” en una sola categoría, denominada “Gasto Ponderado”, donde se clasifican los programas de gasto que tienen alcance amplio y engloban a otros grupos etarios además de los niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, la segunda dimensión que definen los trabajos citados, que clasifican el gasto por “área temática”²⁴, es reemplazada en este trabajo por la clasificación en ODS.

Es importante destacar que la decisión de incluir (o no) la categoría “Bienes Públicos” dentro del universo del GPSNNyAODS es compleja y no necesariamente exenta de alguna controversia. Para la teoría convencional de las Finanzas Públicas, un bien de este tipo es aquel que está disponible para toda la comunidad y donde el consumo de algún individuo no afecta el consumo de otro²⁵. En este sentido, de incluir este tipo de gasto, la teoría sugiere que la imputación debe realizarse al 100% del mismo, en tanto no es consistente postular algún ponderador ya que esto presupone un criterio de exclusión teóricamente incorrecto.

Sin embargo, asignar el gasto de este modo puede tender a cierta sobrestimación del universo analizado ya que ciertamente el destino de la erogación excede al conjunto exclusivo de NNyA. Es esta visión la que justifica la inclusión de la categoría “Bienes Públicos” con ponderadores de gasto, lo cual no luce del todo apropiado en términos teóricos y, por otra parte, distorsiona la diferencia conceptual entre las clases de gasto: “Bienes Públicos” y “Ponderado”.

Con todo ello, y teniendo en cuenta que no existe una resolución necesariamente apropiada para este dilema, en nuestro trabajo se decidió optar por excluir del GPSNNyAODS la clase de “Gasto en Bienes Públicos”, y se lo reportará por separado (ver Box 1) con las estimaciones puntuales de la misma, tanto imputando esas erogaciones al 100% como aplicando ponderadores poblacionales.

Por último, en lo referente al “Gasto Ponderado”, resulta necesario definir qué proporción de esas partidas presupuestarias termina por tener impacto en niñez y adolescencia. Para ello se construyen diferentes indicadores de cobertura y, de acuerdo con las características del programa en cuestión, se selecciona el indicador que mejor puede aproximar el gasto que dicho programa destina a la niñez y adolescencia. De esta manera se intenta conseguir una buena aproximación del impacto real que este tipo de partidas tienen sobre la población objetivo.

Sobre la base de información obtenida de diferentes organismos se construyeron y utilizaron diecisiete indicadores que se detallan en el siguiente cuadro (en el Anexo II se registran los valores, fuentes y otros aspectos de su construcción).

24. Dicha metodología define nueve categorías: 1) ayuda directa, 2) condiciones de vida, 3) deporte, recreación y cultura, 4) desarrollo e integración, 5) educación, 6) nutrición y alimentación, 7) protección del niño, 8) salud y 9) obras sociales.

25. Hess y Ostrom (2006): “Understanding Knowledge as a Commons From Theory to Practice”. MIT Press.

Cuadro N° 6: Indicadores para imputación del Gasto Ponderado

Indicadores de Población	Porcentaje de mujeres NNyA / mujeres en población total
	Porcentaje de NNyA / población total
	Porcentaje de NNyA / población sin adultos mayores y sin menores de 15 años cumplidos
Indicadores de Salud	Porcentaje de NNyA con cobertura de salud por obra social/ población total con cobertura de salud por obra social
	Porcentaje de NNyA sin cobertura de salud / población total sin cobertura de salud
	Porcentaje de egresos hospitalarios por consumo de psicotrópicos en NNyA / egresos hospitalarios por consumo de psicotrópicos en población total
Indicadores de Educación	Porcentaje de NNyA en Educación básica (inicial + primario + secundario+ especial) / total de estudiantes en educación básica
	Porcentaje de NNyA en educación superior / total de estudiantes en educación superior
	Porcentaje de NNyA en el sistema educativo total / total de estudiantes en sistema educativo total
Indicadores de Condiciones Sanitarias	Porcentaje de NNyA en hogares sin agua de red / total de población en hogares sin agua de red
	Porcentaje de NNyA en hogares sin cloacas / total de población en hogares sin cloacas
	Porcentaje de NNyA en hogares sin agua de red o sin cloacas / total de población en hogares sin agua de red o sin cloacas
Indicadores de Pobreza	Porcentaje de NNyA con NBI / población con NBI
	Porcentaje de NNyA de los deciles I, II y III / Población total de los deciles I, II y III
Otros Indicadores	Porcentaje de NNyA en pueblos originarios / población pueblos originarios
	Porcentaje NNyA beneficiarios del Régimen Previsional / Beneficiarios total del régimen previsional
	Porcentaje NNyA Beneficiarios de Recursos de Pensiones no Contributivas sobre el Total

*Fuente
Elaboración propia en base
al Ministerio de Hacienda.*

6.4. SOBRE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO EN ASIGNACIONES FAMILIARES

Dado su tamaño relativo dentro del GPSN y su impacto en los ODS (ver próxima sección), el programa de Asignaciones Familiares merece un desarrollo adicional. En particular, cabe mencionar que en este trabajo dicho programa se imputa en el universo del Gasto Específico, es decir, como un gasto dirigido específicamente a NNyA.

Ello responde a que el 94% de las acciones comprendidas en dicho programa son pagadas exclusivamente a niños o niñas (vgr. asignaciones por escolaridad, por hijo, por embarazo, prenatal y maternidad). Un 1% adicional a personas con discapacidad, entre ellos niñas, niños y adolescentes. Solo el 5% restante de la cantidad de asignaciones familiares corresponden a pagos por cónyuge o matrimonio, es decir, corresponden a gastos deseablemente excluibles del universo de análisis. Finalmente, la Pensión Universal por Adulto Mayor (PUAM), en principio también deseablemente excluible, no tuvo ejecución en 2016.

En suma, casi el 95% del Gasto en Asignaciones Familiares está dirigido a NNyA y, en consecuencia, debe ser parte de la categoría Gasto Específico, lo cual implica además, contabilizar el 100% de las erogaciones de ese programa como Gasto en Niñez y Adolescencia.

Cabe mencionar que profundizar el nivel de análisis del referido programa a nivel de subprograma y actividades para excluir aquellas asignaciones que no tienen a los NNyA como población objetivo implica un universo de análisis diferente al propuesto en los objetivos del trabajo (nivel de programa presupuestario) y no modifica en términos significativos el total del gasto asignado.

En conclusión, en este punto la metodología de este trabajo se aparta del criterio de imputación utilizado en los trabajos referentes citados, en los cuales el gasto en Asignaciones Familiares es considerado Gasto Indirecto y, en consecuencia, ponderado. Sin embargo, imputar solo un porcentaje del gasto en Asignaciones Familiares como Gasto en Niñez implica considerar que dichos pagos son recursos para el hogar y que solo impactan en un porcentaje en los NNyA. Sobre este último punto, si bien es cierto que podría repercutir en el bienestar no solo de niños sino también de otras generaciones, no parece ser la mejor decisión metodológica, en tanto el pago de asignaciones familiares (por hijo/a), tanto en su carácter contributivo como no contributivo, tiene su origen como derecho en los NNyA; el hecho de que quien la cobre sea el adulto a cargo, no debería opacar dicha circunstancia. De hecho, en el caso de la Asignación Universal por Hijo (AUH) esta cuestión fue zanjada normativamente desdoblando al titular del derecho (el niño) de quien lo cobra (padre o madre)²⁶.

6.5. COMPARACIÓN EN TÉRMINOS REALES

A fines de realizar un primer seguimiento de la ejecución del GPSNNyAODS entre los períodos 2015 y 2016, se realizan comparaciones en términos reales y como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

Para realizar la primera de ellas, en el presente trabajo se utiliza el promedio simple de las variaciones de precios registradas en CABA y San Luis, y las del IPC GBA (INDEC) tal como lo sugiere el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en la metodología de cálculo del Tipo de Cambio Real²⁷. Esta estimación indica una inflación de +40,2% durante el año 2016.

26. Es cierto que el desdoblamiento que tiene lugar podría opacar un tanto el carácter del gasto, pero, por ejemplo, si se considerara ponderado dicho concepto en razón de que es un ingreso del hogar, también debería considerarse como ponderadas las prestaciones previsionales y distribuirse entre los niños que viven en hogares con jubilados, y en cambio a las mismas, en todos los trabajos de niñez, se las considera excluidas, en razón de que es un concepto que está destinado a un colectivo específico diferente a NNyA.

27. <http://www.bkra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/TCRMMetodologia.pdf>, pág. 4. El 8 de enero de 2016, el Poder Ejecutivo Nacional decretó la Emergencia Estadística que discontinuó la publicación de diversos indicadores producidos por el INDEC, entre ellos el Índice de Precios al Consumidor. El INDEC inició la elaboración del nuevo IPC con alcance Gran Buenos Aires en abril de 2016 y en enero de 2017 empezó a publicar el IPC con alcance nacional. La ausencia de datos para períodos previos a abril de 2016 hace que para el cálculo de la variación promedio del IPC para dicho año sea necesaria el empalme con otros índices de precios al consumidor, lo cual abre numerosas posibilidades que hacen que el valor de la inflación de ese año dependa de la serie y la metodología utilizada. A los efectos de evitar al máximo posible la discrecionalidad en el análisis, se consideró necesario que la selección de las series estadísticas utilizadas para realizar el empalme estuviera respaldada en documentos oficiales, otorgando legitimidad a la selección del índice.

7. GASTO SOCIAL NACIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

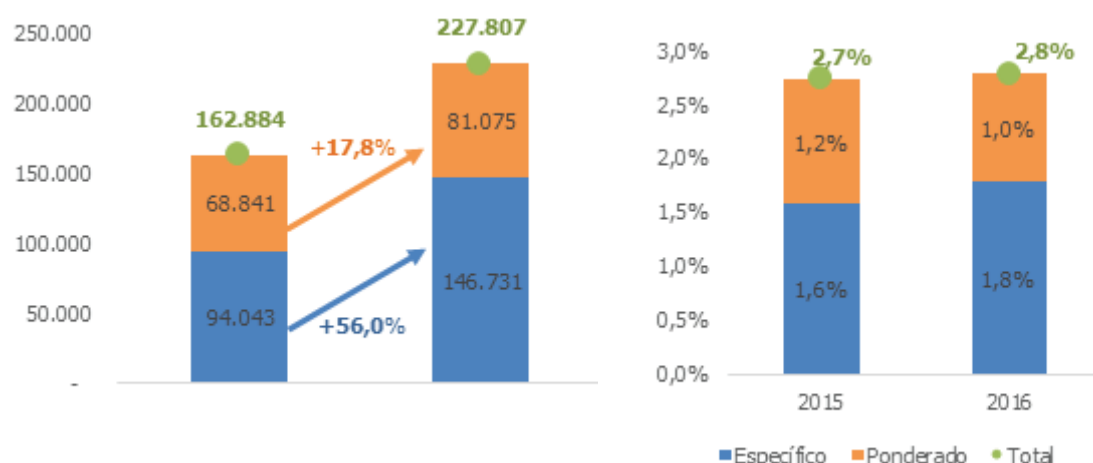
En esta sección se presentan los principales resultados del GPSN vinculado a atender a la niñez en el marco del cumplimiento de los nuevos ODS (GPSNNyAODS)²⁸. Como se ha mencionado, se cuantifican los esfuerzos públicos circunscriptos a la esfera de erogaciones del Sector Público no Financiero Nacional (en particular, la Administración Pública Nacional) de los años 2015 y 2016, realizándose asimismo un seguimiento de su evolución reciente.

En 2016, el GPSNNyAODS totalizó la suma de \$227.807 millones, lo que representa un 19,0% del GPSN total y un 2,8% del PIB²⁹. De acuerdo con la metodología adoptada, se identificó que, de un total de 228 programas que componen el universo del GPSN, 116 programas tienen foco en los niños, niñas y adolescentes e impactan directa o indirectamente en el logro y/o avance de los nuevos objetivos de las Naciones Unidas.

En relación con el año 2015, el GPSNNyAODS tuvo un incremento del 39,9% anual, lo que implica una leve caída anual de -0,2% en términos reales. En términos del PIB, se registró un incremento de +0,1 p.p (de 2,7% en 2015 a 2,8% en 2016).

Gráfico N°11: Gasto Público Social Nacional en Niñez y Adolescencia vinculado a los ODS 2015-2016

En millones de pesos (izq.) y en porcentaje del PIB (der.)



Fuente: Elaboración propia en base a información de ejecución presupuestaria 2015 y 2016 del Ministerio de Hacienda

El Gasto Específico, que agrupa aquellos programas cuya población objetivo es exclusivamente los niños y niñas y adolescentes, alcanzó \$146.731 millones y explica el 64,4% del total de GPSNNyAODS. Respecto a 2015, el mismo presentó un aumento de 56% nominal y un 11,3% en términos reales. Más del 70% de ese gasto está constituido por las erogaciones del programa Asignaciones Familiares³⁰, que está a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social

28. El detalle del gasto por programa, organismo y ODS vinculado se encuentra en el Anexo III.

29. Se incluye únicamente Gasto Específico y Ponderado. De incorporar los Bienes Públicos en su totalidad, el gasto suma \$ 246 058 millones o un 3,0% del PIB. Si las erogaciones en concepto de Bienes Públicos se ponderan por el peso de los NNyA sobre el total poblacional, las mismas alcanzan \$ 233 428 millones o un 2,9% del PIB. En otros términos, el GP en Bienes Públicos totalizó en 2016 un 0,2% del PIB.

30. Más detalle en la subsección Principales Programas y Actividades que explican el Gasto Público Social Nacional en Niñez y Adolescencia.

(ANSES) y devengó en 2016 un total de \$107.628 millones (+64% nominal anual y +17% real anual con respecto a 2015).

Los objetivos y características del sistema de asignaciones familiares en general, y su progresividad en particular, evidenciada especialmente porque contempla también a la Asignación Universal por Hijo, ubican a este programa como uno de los más importantes esfuerzos públicos para avanzar en los ODS 1 (pobreza) y 10 (desigualdad). En un segundo orden, el gasto en Asignaciones Familiares también está vinculado a los ODS 3 (salud), 4 (educación) y 5 (igualdad de género)³¹.

Los programas que siguen en orden de importancia en base a su peso relativo en el Gasto Específico son: el Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales, Gestión Educativa, Atención de la Madre y el Niño, Infraestructura y Equipamiento y Asistencia Financiera al Programa Conectar Igualdad.

Todos ellos se gestionan en la órbita del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud y de la ANSES. Además, estos seis programas, que impactan primariamente en los ODS correspondientes a educación, salud y alimentación (ODS números 2, 3 y 4), explican el 94% del Gasto Específico total y el 60% del GPSNNyAODS, motivo por el cual son desarrollados con mayor profundidad en el siguiente apartado.

Por su parte, el total de Gasto Ponderado ascendió a \$81.075 millones, explicando el 35,6% del total del GPSNNyAODS. Respecto a 2015 el aumento fue de un 17,8% nominal, pero presenta una caída de -16,0% en términos reales pasando de un 1,2% a un 1,0% en términos del PIB. La menor suba obedeció, entre otros factores, al menor crecimiento en las erogaciones vinculadas al programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", que se incrementó solo un 7% nominal anual.

Los programas que explican el grueso de este tipo de erogaciones son, en primer lugar, las Pensiones No Contributivas que representan el 42,0% (\$24.064 millones); la Asistencia Financiera a Empresas Publicas y Ente Binacional (vinculado en su mayoría a la provisión de agua potable), que contribuye con el 6,9% de dicho Gasto; Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas con el 5,4% (\$4.398,49 millones), y en cuarto lugar, el programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno" con 5,2% (\$4.398,49 millones). El primer y el tercer programa están a cargo del Ministerio de Desarrollo Social; el segundo a cargo del Tesoro y el cuarto corresponde al Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda.

En referencia a su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Pensiones No contributivas están ligadas a los objetivos de pobreza y desigualdad (ODS 1 y 10), Asistencia Financiera a Empresas Publicas y Ente Binacional al ODS 6, que persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas al ODS número 3 de Salud y por último el programa de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" a los ODS de pobreza y ciudades (1 y 11 respectivamente).

31. Como se ha detallado en la sección precedente, cada programa de gasto fue vinculado a todos los ODS cuya descripción programática permitía referenciar, pero estableciendo además el grado de jerarquía en la vinculación en función de sus objetivos principales y secundarios.

BOX 1 - El GPSN en Bienes Públicos

El Gobierno Nacional también realizó erogaciones en la finalidad Servicios Sociales en concepto de Bienes Públicos, las cuales totalizaron \$18.251 millones. En caso de ponderar este total por el porcentaje de NNyA en la población, dicho gasto se ubica en \$5621 millones. Es decir que el GPSNNyAODS totaliza \$246.328 millones si se agrega el total del Gasto en Bienes Públicos, y \$233.428 millones, si se agrega la porción de dicho gasto que corresponde a NNyA tomando el ponderador poblacional.

En ambos casos, el total devengado en bienes públicos implica un crecimiento de 16,7% en relación con lo devengado en 2015, lo que es equivalente una caída real del -16,8%.

Los cuatro programas principales que concentran más del 71% del Gasto en Bienes Públicos son: Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con \$8427,31 millones; el Programa Fútbol para Todos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación con \$1838,62 millones; el programa de Generación de Ciclos de Información Espacial Completos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales que totaliza \$1520,0 millones en 2016 y la Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso con \$1310,41 millones.

Las jurisdicciones a cargo de los principales programas de gasto son más variadas e incluyen al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Asimismo, dadas las características de este tipo de gasto, son programas que impactan en ODS no vinculados exclusivamente a la población infantil y adolescente, pero cuyos fines están precisamente alineados a gran parte de los objetivos de las Naciones Unidas, que no solo están relacionados con la erradicación de la pobreza sino también con la protección del planeta y el desarrollo sostenible. Este es el caso de los ODS de acceso a la energía, infraestructura e industria, cambio climático, océanos y mares y ecosistema terrestre, entre otros.

7.1 GASTO PÚBLICO SOCIAL NACIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN.

Si se observa la clasificación del GPSN por función se advierte que la función más relevante es la de Seguridad Social, que en 2016 alcanzó una inversión en niñez y adolescencia de \$109.658 millones. Le siguen en importancia Promoción y Asistencia Social (\$42.952 millones) y Educación y Cultura (\$36.739 millones).

En el primer caso la relevancia se debe principalmente al programa de Asignaciones Familiares (contributivas y no contributivas), ya que el 100% del gasto que se incorpora en el universo se define como Específico. En el caso de la inversión en Promoción y Asistencia Social, los principales programas corresponden a las Pensiones No Contributivas y al Programa de Ingreso Social con Trabajo, que corresponden a gastos que no están destinados de forma directa o específica a niñas, niños o adolescentes (el 96% del gasto de la función se incorpora como Ponderado). En cuanto a la inversión en Educación, principalmente corresponde a diferentes acciones enfocadas en la población objetivo (85%), mientras que algunos programas se destinan en sentido amplio por corresponder a todos los niveles educativos.

Cuadro N° 7: Gasto Público Social Nacional en Niñez y Adolescencia por función vinculado a los ODS 2016 y comparación 2015

Estructura horizontal en % y en millones de pesos

Función	2016			2015	Var. % anual
	Específico	Ponderado	GPSNNyA ODS	GPSNNy A ODS	
Agua Potable y Alcantarillado	0%	100%	11.413	8.920	28,0%
Ciencia y Técnica	0%	100%	1.785	1.529	16,7%
Educación y Cultura	87%	13%	36.739	27.298	34,6%
Promoción Asistencia Social	4%	96%	42.952	34.155	25,8%
Salud	18%	82%	18.192	14.230	27,8%
Seguridad Social	100%	0%	109.658	67.243	63,1%
Trabajo	0%	100%	419	318	31,8%
Vivienda y Urbanismo	0%	100%	6.648	9.192	-27,7%
Total general	64%	36%	227.807	162.884	39,9%

Fuente

Elaboración propia en base a información de ejecución presupuestaria 2015 y 2016 del Ministerio de Hacienda

Al comparar el GPSNNyA ODS con el año 2015, se observa que la función que mayor incremento ha experimentado es Seguridad Social (+63,1% anual nominal, +16,3% anual real), como consecuencia de la extensión de la Asignación Universal por Hijo a hijos de monotributistas y trabajadores temporales.

En términos reales, todas las otras funciones registraron caídas en 2016. Por su tamaño relativo, se destacan las contracciones de Educación y Cultura (-10,3%) y Trabajo (-4%). Por su parte, Vivienda y Urbanismo registró una baja de -27,7% anual nominal y -48,4% real, como consecuencia del menor gasto en los programas Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario del Hábitat.

7.2 GASTO PÚBLICO SOCIAL NACIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS POR JURISDICCIÓN

Cuando se observan los datos en función de los ministerios y unidades de gobierno a cargo de la ejecución de los programas presupuestarios, se observa que cinco jurisdicciones administran más del 90% del GPSNNyA ODS.

Entre ellas, la de mayor peso es la ANSES, con un gasto total \$111.974 millones (+14,8% real anual) y tres programas a cargo, donde uno de ellos es el que otorga la contribución definitiva para que ocupe esa posición: Asignaciones Familiares.

Las otras jurisdicciones de mayor peso son el Ministerio de Desarrollo Social, con un gasto de \$38 900 millones (-14,6% real anual), el Ministerio de Educación y Deportes (\$31.142 millones; +9,7% real anual), el Ministerio de Salud (\$13.052 millones; -14% real anual) y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (\$12.048 millones; -14% real anual).

Gráfico N° 12: Gasto Público Social Nacional en Niñez y Adolescencia vinculado a ODS por Jurisdicción. Año 2016.

En millones de pesos



Fuente

Elaboración propia en base a información de ejecución presupuestaria 2016 del Ministerio de Hacienda.

Como se aprecia en el gráfico anterior, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), que actúa bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, ejecutó en 2016 \$1.395 millones (+1,4% real anual), contribuyendo en menos del 1% en el GPSNNyAODS.

Dicha secretaría fue creada a partir de la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, que sustituye el modelo anterior de tutelar o “patronato” por el enfoque de derechos y crea órganos administrativos en tres niveles de gobierno: nacional, provincial y federal. A nivel nacional se creó la mencionada SENNAF, como organismo especializado en materia de derechos de infancia y que actúa en coordinación con los órganos administrativos de protección de derechos que se crearon a nivel provincial.

En este marco de descentralización de las acciones dirigidas a proteger los derechos de las familias más vulnerables, la SENNAF tuvo a su cargo en 2016 cuatro programas que impactan en la niñez³², cuyas acciones se destinan a proteger a NNyA en conflicto con la ley penal, mejorar los procesos de adopción, desarrollar políticas de promoción e integración de los niños a través de actividades recreativas y culturales, y al funcionamiento de los centros de desarrollo infantil, dirigidos a la protección integral de los niños desde los 45 días a 4 años de edad.

7.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL NACIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS POR OBJETIVOS.

El análisis del GPSN según su vinculación a los nuevos objetivos de las Naciones Unidas otorga los siguientes resultados. Las partidas presupuestarias con enfoque en la niñez y adolescencia están dirigidas en mayor medida (en términos de cantidad de programas) a avanzar en materia de salud (ODS 3) y educación (ODS 4) como objetivos principales, aun cuando el universo de análisis no contempla la totalidad de programas dirigidos a estos fines, ya que, como se ha mencionado, existen programas en estas funciones de gasto que están a cargo de las jurisdicciones subnacionales.

32. El quinto y último programa a cargo de la SENNAF “Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores” tiene foco en otro grupo etario y por lo tanto escapa al análisis del presente trabajo.

El logro de avances en materia de salud es un objetivo identificado como principal en 44 programas de los 116 que componen el GPSNNyAODS, y en materia de Educación en 42 partidas presupuestarias.

El tercer lugar en términos de cantidad de programas es para el ODS número 1, orientado a paliar la pobreza, que se identificó como finalidad principal de 16 programas. Por su parte, los ODS que refieren a reducir la desigualdad (ODS 10) y a Mejorar las Ciudades y Asentamientos Urbanos (ODS 11) están presentes en las principales finalidades con 12 y 11 programas respectivamente.

Asimismo, todos los ODS están contemplados en los objetivos principales de los programas de gasto bajo análisis, aun cuando el universo de gasto analizado no toma en cuenta partidas que se clasifican en otras finalidades de gasto, como las erogaciones en la finalidad de gasto Servicios Económicos.

Cuadro N° 8: Cantidad de programas según ODS como finalidad principal. Año 2015 y 2016

Objetivos de Desarrollo Sostenible			Cantidad programas 2015	Cantidad programas 2016
1	Salud	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	44	44
2	Educación	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	40	40
3	Pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	16	16
4	Desigualdad	Reducir la desigualdad en y entre los países.	12	12
5	Ciudades	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11	11
6	Agua	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	7	7

7	Crecimiento y empleo	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	6	7
8	Infraestructura e industria	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	5	5
9	Alimentación	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	4	4
10	Paz y justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	4	4
11	Igualdad de género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	2	2
12	Energía	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	2	2
13	Consumo y producción sostenible	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	0	1
14	Cambio climático	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	1	1
15	Océanos y mares	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	1	1
16	Alianza mundial	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1	1
17	Ecosistema terrestre	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a información de ejecución presupuestaria 2015 y 2016 del Ministerio de Hacienda.

El análisis por ODS en términos de gasto ejecutado arroja los siguientes resultados: el PSNNyAODS aumentó en términos nominales en todos los objetivos entre 2015 y 2016, con excepción del objetivo relacionado a Consumo y producción sostenible (la caída se explica por la interrupción del programa Formulación de Políticas de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). En cambio, en términos reales se observan crecimientos solo en los ODS de Pobreza (+4,3%), Desigualdad (+7,5%), Océanos y mares (+271%) y Alianza mundial (+100,7%).

El aumento del primer ODS está explicado principalmente por el mencionado incremento en Asignaciones Familiares, mientras que en el ODS de Alimentación se destaca el aumento de la partida de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro N° 9: GPSN según ODS como finalidad principal. Año 2015 y 2016

Variación % Anual

Impacto en ODS (primario)		Variación	
		Nominal	Real
1	Pobreza	46%	4,3%
2	Alimentación	19%	-15,2%
3	Salud	28%	-8,8%
4	Educación	35%	-3,4%
5	Igualdad de género	28%	-9,0%
6	Agua	38%	-1,4%
7	Energía	35%	-3,9%
8	Crecimiento y empleo	17%	-16,3%
9	Infraestructura e industria	22%	-13,1%
10	Desigualdad	51%	7,5%
11	Ciudades	14%	-18,8%
12	Consumo y producción sostenible	-100%	-100,0%
13	Cambio climático	2%	-27,3%
14	Océanos y mares	421%	271,3%
15	Ecosistema terrestre		
16	Paz y justicia	21%	-13,9%
17	Alianza mundial	181%	100,7%

Fuente: Elaboración propia en base a información de ejecución presupuestaria 2015 y 2016 del Ministerio de Hacienda.

El ODS 3 arroja un incremento del 28% nominal (-8,8% real) como resultado del aumento de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Salud (+34% nominal anual, -4,5% real anual) y Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud de la Superintendencia de Servicios de Salud (+67% nominal anual, +19,4% real anual), siendo ambos programas el primero y tercero en contribución a dicho Objetivo.

El ODS vinculado a educación explica su aumento principalmente por el incremento del Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales del Ministerio de Educación y Deportes.

El ODS 5 registró una caída real de -9,0%, que se debe a la porción de Actividades Centrales de la ANSES imputado a ese objetivo; el ODS 6 cayó un -1,4%, pero se destaca el aumento de Asistencia Financiera a Empresas Publicas y Ente Binacional del +29,9% real anual, dependiente de las Obligaciones a Cargo del Tesoro.

El ODS 7 explica su crecimiento nominal en el aumento de las Actividades Centrales de la ANSES imputadas en este objetivo, y Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear que en su conjunto arrojan una variación de +\$549,54 millones respecto a 2015. Los ODS 8 y 9 registraron caídas anuales de -16,3% y -13,1% en términos reales que se explican en su mayor parte por las Actividades Centrales imputadas en estos objetivos.

En el caso del objetivo de desigualdad creció un 7,5% real en 2016, nuevamente, explicado por el crecimiento de 16,9% registrado en el gasto de Asignaciones Familiares. Mientras que el ODS vinculado a Ciudades arrojó una caída real de -18,8%.

El resto de los ODS tuvieron una asignación de gasto relativamente reducida en comparación con el resto. Al respecto, cabe mencionar que en el ODS 14, el programa Recursos Hídricos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda presentó un aumento del 421%. Por su parte, el ODS de paz y justicia recoge el programa Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la SENNAF y otras acciones de la misma secretaría que dan cuenta de los aumentos nominales interanuales. Por último, en el ODS 17 el crecimiento señalado respecto a 2015 es explicado por el programa Cooperación e Integración Educativa Internacional del Ministerio de Educación y Deportes.

7.4. PRINCIPALES PROGRAMAS QUE EXPLICAN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL NACIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

En el presente apartado se describen las principales características de diez programas presupuestarios que explican el grueso del GPSNNyAODS. Estos programas se vinculan a los cuatro ODS principales: pobreza, desigualdad, educación y salud y acumulan más del 80% del total de erogaciones del universo bajo análisis. En cambio, el restante 20% se distribuye en 106 programas de diversa índole.

En conjunto estos diez programas totalizaron \$187.077 millones en 2016, lo que implicó un crecimiento nominal de +51,2% y un incremento real de +7,9%. El 66% de este crecimiento se explicó por el crecimiento del gasto en Asignaciones Familiares.

Cuadro N° 10: Principales programas del GPSNNyAODS. Año 2016

Variación % Anual

Programa	Jurisdicción	ODS Principal	Devengado	Tipo
Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	Pobreza, Desigualdad	107.628	Específico
Pensiones no Contributivas	Ministerio de Desarrollo Social	Pobreza, Desigualdad	34.065	Ponderado
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Ministerio de Educación y Deportes	Educación	18.963	Específico
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	Obligaciones a Cargo del Tesoro	Energía, Agua	5.576	Ponderado
At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	Salud	4.398	Ponderado
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Desigualdad	4.250	Ponderado
Otras Asistencias Financieras	Obligaciones a Cargo del Tesoro	Desigualdad, Ciudades	3.242	Ponderado
Gestión Educativa	Ministerio de Educación y Deportes	Educación	3.209	Específico
Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud	Salud	3.186	Específico
Infraestructura y Equipamiento	Ministerio de Educación y Deportes	Educación	2.559	Específico

Fuente

Elaboración propia en base a información de ejecución presupuestaria 2016 del Ministerio de Hacienda.

1. ASIGNACIONES FAMILIARES – ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO Y EMBARAZO

El primer antecedente de asignaciones familiares en la Argentina debe remontarse a la década del 30 con la implementación de un subsidio a la maternidad. En las décadas siguientes se fueron ampliando las asignaciones por hijo a distintos sectores de trabajadores con la conformación de Cajas de Subsidios Familiares. En 1991, se creó el Sistema Único de Seguridad Social, cuando el Estado tomó el control de las asignaciones familiares.

Existen asignaciones de pago único como nacimiento y adopción, otras de corta duración como maternidad y prenatal y las periódicas mensuales como hijos menores de 18 años a cargo. Asimismo, una vez por año se abona la ayuda escolar. Las asignaciones familiares contributivas alcanzan a los trabajadores registrados del sector privado y público nacional y beneficiarios del Seguro de Desempleo. En 2016, se abonaron un grueso de 3.569.038 asignaciones por hijo a trabajadores activos y 463.872 al sector pasivo.

Asimismo, en el año 2009 el Poder Ejecutivo Nacional decidió instituyó la Asignación Universal por Hijo (AUH) a través del Decreto N° 1602/09, la cual se incorporó al Régimen de Asignaciones Familiares establecido por la Ley 24 714. Con dicha incorporación, la Ley contempla tres subsistemas: un subsistema contributivo (de reparto), que cubre a los trabajadores asalariados en relación de dependencia del sector privado y beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del

Seguro de Desempleo; un subsistema no contributivo de aplicación a los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, y beneficiarios del régimen de pensiones no contributivas por invalidez; un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina que no tengan otra asignación familiar prevista por la presente ley y pertenezcan a grupos familiares que estén desocupados o se desempeñen en la economía informal³³. De esta manera se buscó igualar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en tanto comenzaron a tener derecho a una ayuda monetaria convertida en un piso de protección, en la condición de desempleo, subempleo o informalidad de sus padres.

Por su parte, en el año 2011 se incorporó la Asignación Universal por Embarazo, que brinda a las mujeres embarazadas desde la 12va. semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción de embarazo una suma equivalente a la AUH. En el año 2016, la AUH llegó a 3.862.085 niños y 157.746 embarazadas³⁴, y el monto vigente del beneficio al cierre del ejercicio era de \$1103 (\$3597 en el caso de hijo discapacitado).

Luego, en 2015, la Cámara de Diputados de la Nación convirtió en Ley 27.160 un mecanismo de actualización automática semestral del Régimen de Asignaciones Familiares, incluida la AUH, dando respaldo y mayor grado de legalidad al régimen. En esta línea, por medio de las Resoluciones N.º 32/2016 y N.º 299/2016, se aplicaron los aumentos por movilidad en los haberes previsionales de 15,35% en marzo y 14,16% en septiembre de 2016 a las Asignaciones Familiares. A partir del Decreto N.º 1667/12, se considera el ingreso del grupo familiar (IGF) para determinar los límites de que condicionan el otorgamiento de las asignaciones familiares y la cuantía de las mismas, tanto de manera global (el ingreso del grupo familiar total, IGF) como individual (el ingreso de cada uno de los padres por separado). Asimismo, a partir del Decreto N.º 492/16, el tope para IGF se elevó a \$60.000 y el de cada padre es de \$30.000.

Finalmente, en 2016, los Decretos N.º 592/2016 y N.º 593/2016 ampliaron el alcance de las asignaciones familiares a los hijos de los trabajadores agrarios y discontinuos y de los monotributistas.

Estos últimos cambios normativos se reflejan en el importante incremento que experimentaron las asignaciones familiares en 2016: crecieron un +64% nominal y +16,9% real anual, alcanzando a representar el 1,3% del PIB.

2. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

En el año 1996 se creó la Comisión Nacional de Pensiones, organismo desconcentrado, que dependía, en ese entonces, de la Secretaría de Desarrollo Social de Presidencia de la Nación. Hoy depende del Ministerio de Desarrollo Social, con el objetivo de asumir la gestión de las Pensiones No Contributivas (PNC) transferidas desde la ANSES. Las principales PNC corresponden a vejez e invalidez (amparadas en la Ley 13.478 y sus modificatorias), y madres de más de siete hijos (Ley 23.746). También existen pensiones no gratificables³⁵ y pensiones por leyes especiales³⁶. En todos los casos las personas que cumplían con los requisitos y que no recibían otro tipo de ayuda

33. Inciso incorporado por el artículo 1 del Decreto 1602/2009 B.O. 30/10/2009.

34. Según Cuenta Inversión 2015, Ministerio de Hacienda.

35. Son aquellas que se otorgan por medio del Congreso de la Nación de acuerdo a lo establecido por la Ley N.º 13.337 y por la Ley de Presupuesto General de la Nación. La función de la Comisión Nacional de Pensiones en este caso, consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de otorgamiento y su posterior liquidación.

36. Abarcan las otorgadas a presidentes y vicepresidentes de la Nación; jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Premios Nobel; Primeros Premios Nacionales a las Ciencias, Letras y Artes Plásticas; Premios Olímpicos y Paralímpicos; Familiares de Personas Desaparecidas; Pioneros de la Antártida; Precursores de la Aeronáutica y Primera Conscripción Argentina (Cura Malal).

(que detallaremos más adelante) tenían la posibilidad de tramitar su pensión.

Sin lugar a dudas lo que distingue a este programa desde el año 2003 es que dejó de tener un cupo presupuestario por el cual solo se otorgaba una nueva pensión a partir de la liberación de un beneficio. Hasta la liberación del cupo y la transformación de este programa en un derecho para todo ciudadano que cumpliera con los requisitos, había años de espera en el otorgamiento de una **pensión** y muy poca comunicación sobre su existencia, debido a la demora y los bajos niveles de cobertura. Se pasó de 300.000 pensionados en 2003 a 1.447.371 en diciembre de 2016, de las cuales 318 541 correspondían a madres de siete hijos.

El monto devengado en 2016 fue \$80.152 millones de los cuales estimamos que \$30.065 millones tuvieron impacto en NNYA (es un gasto ponderado). Esto implica una variación anual del +20,9% en términos nominales y una caída real de -13,7%.

3. FONDO NACIONAL DEL INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES SALARIALES

El Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) fue creado en el año 1998 por la Ley 25.053. A través del FONID, el Estado Nacional transfiere recursos a las provincias con el fin de fortalecer los salarios docentes. Si bien la mencionada Ley crea el fondo a partir del 1 de enero de 1999 con una vigencia de cinco años, el mismo ha sido reiteradamente prorrogado y continúa en la actualidad, a través de la asignación de una suma mensual por cargo docente.

A través de este Programa, el Ministerio de Educación transfiere a las provincias fondos destinados a docentes del sistema educativo de gestión estatal o privada subsidiada y a atender las compensaciones por desigualdades salariales.

En 1999, los docentes argentinos recibieron por primera vez este incentivo salarial. Sin embargo, a partir de allí se producen atrasos e interrupciones en su pago hasta el año 2003 en el que se reanuda y experimenta sucesivos aumentos en el monto del incentivo por cargo. La Ley de Financiamiento Educativo que garantiza el incremento gradual del gasto educativo y en Educación, Ciencia y Tecnología hasta llegar al 6% del PIB, sancionada en 2005, prorroga y ratifica la vigencia del FONID. Esta misma ley, en su artículo 9, crea el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, cuyo objetivo es “contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales se evalúe fehacientemente que, a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades”.

El peso de este gasto es significativo para el Ministerio de Educación de la Nación, representando casi el 20% del mismo en 2016. Un total de \$18.963 millones fueron transferidos a las provincias, siendo las cinco principales beneficiarias la Provincia de Buenos Aires (29,4%), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (7,8%), Córdoba y Santa Fe (con un 6,3% cada una). A su vez, se destaca que el salario bruto mensual de un maestro de grado de educación primaria con diez años de antigüedad a fines de 2016 se encontró en los \$13.909, incrementándose un 36% respecto del mismo período del 2015.

En total, durante 2016 este programa ejecutó \$18.963 millones lo que implica un incremento real del +74,4%. Por su naturaleza, se lo considera un gasto específico.

4. ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS Y ENTE BINACIONAL

El programa atiende los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión

Argentina S.E., TELAM S.E., Servicios de Radio y TV de la Universidad Nacional de Córdoba y LT10 Universidad Nacional del Litoral, las que prestan servicios públicos de comunicación. También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY).

Igualmente se destinan fondos para la financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de agua potable y desagües cloacales a cargo de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA).

Es un gasto ponderado y se estima que de los \$15.309 millones devengados, unos \$5.576 millones tuvieron impactos en NNyA. Ello implica un incremento real de +29,9% anual.

5. ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Este programa transfiere recursos para el financiamiento de la atención médica de los titulares de las Pensiones no Contributivas y sus familias a través de la red sanitaria provincial y del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP). El crecimiento de este programa acompañó a la expansión del número de pensiones no contributivas, llegando a cubrir en 2016 a 1.112.956 beneficiarios, de los cuales el 87% fueron atendidos por los sistemas de salud provincial. Siete de cada diez beneficiarios reciben una pensión por invalidez y el 23,9% del total reside en la Provincia de Buenos Aires.

La asistencia se encuentra descentralizada en las provincias de residencia de los beneficiarios, que se contrata con efectores en su mayoría del sector público y comprende la atención del Programa Médico Obligatorio, internación geriátrica y tratamiento a personas con discapacidad psicofísicas. Asimismo, comprende el tratamiento de afecciones renales crónicas y agudas, cirugía cardiovascular, trasplantes, neurología y neurocirugía de alta complejidad, estudios y tratamientos especializados de alto costo y baja incidencia, atención de pacientes afectados con VIH/SIDA, drogodependientes, provisión de prótesis y ortesis y de medicamentos en forma total o parcial.

Durante el año 2016, el gasto de este programa ascendió a \$10.325 millones, un 35% del gasto total del Ministerio de Salud. De este total, se estiman \$3.286 millones dirigidos al universo objetivo del trabajo (es un gasto ponderado) e implica una caída anual de -4,5%.

6. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL "TECHO DIGNO"

El propósito general de este programa es disminuir el déficit habitacional mediante la construcción de nuevas viviendas como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua, entre otras) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas.

En el transcurso del ejercicio 2016, se devengaron \$9.051,7 millones en concepto de transferencias de capital, llevándose a cabo la finalización 12 795 viviendas. De ese total, \$3.964 millones tendrían impacto en NNyA con una caída real de -23,5%.

7. OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS

El programa incluye mayoritariamente el aporte de capital destinado al Fondo Fiduciario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR.) creado por el Decreto N° 902/2012, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la vivienda propia de la

población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social.

En 2016, el gasto, que se estima tiene impacto en NNyA, alcanzó los \$3 145 millones con una caída anual de -26,5% en términos reales.

8. GESTIÓN EDUCATIVA

El programa se propone fortalecer las capacidades técnico-pedagógicas y de gestión de los equipos técnicos educativos provinciales y nacionales.

Durante 2016 participaron 45.035 alumnos en actividades científicas y académicas, y se realizaron aportes a 7.558 escuelas de nivel secundario y 4.027 de nivel primario. La ejecución presupuestaria ascendió en ese año a \$3.209 millones, de los cuales el 28,1% se utilizó para la compra de maquinarias y equipos, en particular de computación.

Con relación a las producciones físicas, durante 2016 se registraron niveles superiores a los previstos en lo que respecta a la atención de escuelas para la Implementación de la Jornada Extendida (150,3%), como consecuencia de la priorización de esta acción dentro de los Planes Operativos Anuales Jurisdiccionales. Mientras que el resto de las producciones no alcanzaron los niveles previstos en función de los lineamientos esgrimidos por cada jurisdicción en sus Planes, no plasmados en la programación presupuestaria. Por otro lado, en 2016 se puso en proceso de revisión el material pedagógico de los distintos niveles y modalidades educativas.

En lo que refiere al Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas y Ferias de Ciencias se registraron menores cantidades de inscriptos que los previstos inicialmente en función de la apertura de categorías de participación en las Olimpíadas. Cabe destacar que durante el año 2016 se realizaron ocho Olimpíadas: Biología, Física, Química, Informática, Geografía, Filosofía, Historia y Ciencias Junior), de las que participaron en total 45035 estudiantes, principalmente en la de Geografía. Asimismo, delegaciones argentinas participaron este año en cinco instancias Internacionales y cinco instancias Iberoamericanas.

Este gasto es específico a la población objetivo, devengó \$3.209 millones en 2016 y cayó un -23,5% anual en términos reales.

9. ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO

El programa tiene como objetivo lograr la disminución de la morbilidad materno infantil y el desarrollo integral de niños y adolescentes, y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios. Su población objetivo está centrada en aquella que no cuenta con cobertura social y se atiende en el subsistema público de salud.

Uno de los ejes centrales del programa es la asistencia alimentaria para garantizar un adecuado desarrollo de los niños y para atender a la población malnutrida, a través de la distribución de leche en polvo fortificada. Durante 2016, se entregaron 10,9 millones de kilos (6% menos que en 2015), de los cuales el 36% se destinó a la provincia de Buenos Aires. También se brinda asistencia de medicamentos y equipamiento a centros de salud.

Con el fin de prevenir la mortalidad infantil, el programa brinda asistencia técnica, capacitación e insumos a las provincias para la detección de patologías congénitas neonatales. Se realizaron 1.440.000 análisis a un total de 263.009 niños pesquizados, cubriendo al 99% del total de los niños

nacidos vivos en el subsistema público.

Asimismo, el programa desarrolla acciones de capacitación y distribución de publicaciones referidas a la obstetricia, neonatología, nutrición y salud infantil.

Por su parte, el subprograma Desarrollos de Seguros Públicos de Salud fomenta la implementación en las jurisdicciones provinciales de seguros de salud basados en la estrategia de atención primaria que brindan cobertura a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación por Embarazo.

Además, en el marco de un acuerdo de cooperación con UNICEF se realizaron diversas acciones sanitarias vinculadas al niño prematuro, con enfoque en Enfermería Neonatal. Se financió la contratación de profesionales para participar en el proyecto de implementación de la Encuesta Nacional de Educación y Salud II. En el área de Adolescencia, se realizó el Encuentro Nacional de referentes de Adolescencia, se publicó el documento “Situación de Salud de las y los Adolescentes en la Argentina” y se llevó adelante el Proyecto Asesorías en Salud Integral en escuelas secundarias en las provincias de Tucumán, Chaco, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Neuquén y Misiones.

El gasto de este programa en 2016 ascendió a \$3.186 millones (más del 95% corresponde a bienes de consumo), que representa el 11% del total ejecutado por el Ministerio de Salud. Es un “gasto específico”, de forma que la totalidad del mismo se imputó en el GPSNNyAODS. En términos reales cayó un -21,3% anual.

10. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Este programa tiene como objetivo la mejora de la situación edilicia de los servicios educativos tendiente a lograr la universalización de la cobertura del nivel inicial, la mejora del nivel secundario y la implementación de la jornada extendida.

Durante 2016 se devengaron \$2.559 millones (-35,6% real anual), principalmente a través de transferencias con las que se concluyeron 575 obras de infraestructura y se equiparon 4.583 aulas. La totalidad de este gasto es imputado en el universo de análisis.

8. A MODO DE REPASO

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva y ambiciosa agenda de desarrollo que continúa y completa los desafíos planteados por los ODM. A través de 17 ODS y 169 metas específicas, el acuerdo constituye una agenda internacional de desarrollo que se propone ser la hoja de ruta de las políticas públicas en los siguientes quince años.

El cuidado y protección de la niñez y adolescencia ocupan un lugar primordial dentro de la nueva Agenda. La erradicación de la pobreza, la reducción de la mortalidad infantil, el acceso a la educación y la protección de la infancia contra la violencia, la explotación y el abuso son solo algunos de los objetivos que deberán plasmarse en iniciativas concretas.

En este marco, se planteó la necesidad de monitorear la evolución e intensidad de los esfuerzos realizados por la República Argentina para la conquista de estos nuevos objetivos y con este propósito se realiza el presente trabajo. El mismo se propone cuantificar el gasto público que se destina a garantizar la atención, protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el marco de los diecisiete nuevos ODS. Ello implicó, por un lado, organizar el análisis de los programas de gobierno nacional que impactan en la niñez en función de estos ODS, y por el otro, proceder a la cuantificación del total de sus erogaciones estableciendo una línea de base que permite no solo analizar el estado de situación actual sino también dejar las bases para seguir su evolución en el futuro. Este trabajo incluye, de hecho, un primer análisis de la evolución entre 2015 y 2016.

Para el desarrollo de esta nueva aproximación metodológica, varios trabajos, pero especialmente los estudios previos de cuantificación de gasto público orientado a la niñez de UNICEF y el actual Ministerio de Hacienda (2004, 2006 y 2009), sentaron los antecedentes de mayor relevancia.

En particular, tomando en cuenta el universo de Gasto Público Nacional en una primera instancia se identificaron las partidas presupuestarias devengadas para los años 2015 y 2016 destinadas a servicios sociales. Seguidamente, se establecieron cuáles de esos programas estaban destinados de manera específica a la población objeto de estudio y cuáles de manera ampliada (recurriendo en este caso a indicadores para estimar qué porción de la partida presupuestaria de cada programa se destina a niñez y adolescencia).

Por último, se vinculó de manera no excluyente a los diferentes ODS en los que impactan cada uno de los programas relevados, estableciendo dos categorías según su alcance: ODS principales y ODS secundarios.

Según se pudo relevar más de la mitad de los programas que componen el GPSN tuvieron, en 2016, foco en los niños, niñas y adolescentes e impactan directa o indirectamente en el logro y/o avance de los nuevos objetivos de las Naciones Unidas. Las erogaciones destinadas directa o indirectamente a la niñez y adolescencia y enmarcadas dentro de los ODS, que constituyen el Gasto Público Social Nacional destinado a Niñez y Adolescencia vinculado a los ODS (GPSNNyAODS), alcanzaron en 2016 unos \$227.807 millones, lo cual explica más del 19% del GPSN y el 2,8% del Producto Interno Bruto.

En relación con el año 2015, el GPSNNyAODS tuvo un incremento del 39,9% anual, lo que implica una leve caída anual de -0,2% en términos reales, no obstante, en términos del PIB, se registró un incremento de +0,1 p.p (de 2,7% en 2015 a 2,8% en 2016).

Un aspecto destacable es que dentro del GPSNNyAODS el componente más dinámico fue el Gasto Específico (que agrupa aquellos programas cuya población objetivo es exclusivamente los niños y niñas y adolescentes), que creció un 56% nominal y un 11,3% en términos reales, respecto a 2015. En tanto que el Gasto Ponderado tuvo un aumento de 17,8% nominal, pero presenta una caída de -16,0%.

El dinamismo del Gasto Específico se explica mayormente por la evolución de las erogaciones del programa Asignaciones Familiares que está a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y devengó en 2016 un total de \$107 628 millones, lo cual implicó un crecimiento de 64% nominal anual y 17% real anual. Dicho comportamiento estuvo estrechamente vinculado a la decisión de ampliar la cobertura del programa a los hijos de los monotributistas que tuvo lugar en 2016.

En lo que respecta al análisis del gasto según su vinculación a los nuevos objetivos de las Naciones Unidas, surge que la mayoría de los programas presupuestarios impactan en los objetivos de Salud y Educación (ODS 3 y 4), seguidos por Pobreza y Desigualdad (ODS 1 y 5). En cambio, en términos de gasto, estos dos últimos objetivos ganan los primeros lugares, ya que los programas Asignaciones Familiares y Pensiones No Contributivas que los tienen como fines principales, son los que explican el grueso del GPSNNyAODS.

Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco referencial y un instrumento para la toma de decisiones de los gobiernos de aquí al 2030. Incorporan una noción holística de la pobreza y una idea multidimensional de la política pública, y exigen una adecuación de las estructuras institucionales y de sus diseños programáticos.

En este documento se abordó una primera asociación entre Gasto Público Social Nacional, Niñez y Adolescencia y los ODS que permitirá evaluar en el tiempo la evolución de los esfuerzos públicos destinados a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la niñez en el contexto de la Agenda 2030; la que, como hemos destacado, tiene a los niños, niñas y adolescentes en el centro de las políticas públicas que se desplieguen en su marco.

ANEXO I

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUS METAS

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
	2	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
	4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
	6	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	7	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
	3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
	5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
	6	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

7	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
8	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
	2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
	3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
	4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
	5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
	6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
	7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
	8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
	9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
	10	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
	11	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
	12	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	13	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	1	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
	2	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
	3	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4	Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
	6	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
	7	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
	8	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
	9	Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.
	10	Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
	3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
	4	Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
	5	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
	6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

	7	Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
	8	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
	9	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	2	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
	3	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
	4	Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
	5	Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
	6	Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
	7	Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
	8	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	1	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
	2	Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
	3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
	4	Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
	2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
	3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
	4	Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
	5	Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	6	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
	7	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	8	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	9	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
	10	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
	11	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
	2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
	3	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
	4	Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
	5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030.

	6	Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	7	Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
	8	Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países	1	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
	2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
	4	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
	5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.
	6	Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
	7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
	8	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
	9	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
	10	Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	2	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
	3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	5	Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
	6	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
	7	Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	8	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
	9	Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	10	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
	2	Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	3	Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
	4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
	5	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
	6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
	7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

	8	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
	9	Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
	10	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	11	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

13. <i>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</i>	1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
	2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
	3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
	4	Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
	5	Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

14. <i>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</i>	1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
	2	Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
	3	Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
	4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
	5	Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
	6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

	7	Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
	8	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
	9	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
	10	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».

15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres , luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
	2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
	3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
	4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
	5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
	6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
	7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.
	8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
	9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
	10	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
	11	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
	12	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	1	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
	2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
	3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
	4	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
	5	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	6	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
	7	Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
	8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
	9	Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
	10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
	11	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
	12	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
	2	Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
	3	Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
	4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
	5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
	6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
	7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.
Fortalecer los
medios de
ejecución y
revitalizar la
Alianza Mundial
para el
Desarrollo
Sostenible

8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.
9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.
11	Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.
12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.
13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.
14	Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
15	Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.
16	Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.
17	Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.
18	Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
19	Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

ANEXO II

INDICADORES Y GASTO PONDERADO

El cálculo del total de Gasto Ponderado implicó la utilización de diferentes indicadores que intentan estimar con la mayor precisión posible qué porcentaje de las erogaciones destinadas a programas con alcance amplio, es decir, que engloban a otros grupos etarios además de los niños, niñas y adolescentes, tiene impacto en ellos. Para tal fin, se han construido diferentes indicadores de cobertura y, de acuerdo a las características del programa en cuestión, se ha seleccionado el indicador que mejor puede aproximar el gasto que dicho programa destina a la niñez y adolescencia, intentando así conseguir una buena aproximación del impacto real que este tipo de partidas tienen sobre la población objetivo.

Sobre la base de información obtenida de diferentes organismos, se construyeron diecisiete indicadores que fueron utilizados en los diferentes programas del Gasto Ponderado. Dado que el presente trabajo involucra gasto de 2015 y 2016, el objetivo principal es tomar un indicador base para 2015 y actualizar los datos de esos mismos indicadores para 2016, de modo de asegurar la comparabilidad de las erogaciones entre ambos años.

Sin embargo, dado que los indicadores tienen fuentes de información que no necesariamente se actualizan cada año, en varios casos los datos considerados en la base de 2015 se repiten para 2016. En particular, se tomaron las siguientes decisiones metodológicas:

1. Los indicadores que tienen como base la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) están tanto en 2015 como en 2016 calculados con los datos de la EPH del segundo trimestre de 2016, dado que el INDEC recomendó oportunamente utilizar esa base de datos y no la correspondiente a 2015. En este caso, entonces, en ambos años se utilizan los mismos ponderadores, aunque esto sí deberá actualizarse en futuros informes con las EPH de los años subsiguientes a 2016.
 2. Varios indicadores tienen fuente censal, con lo cual tanto en 2015 como en 2016, se utilizan los valores del último Censo de Población disponible y que corresponde al año 2010.
 3. Los indicadores que utilizan información de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos toman también los mismos valores en 2015 y 2016 ya que en ambos casos corresponden a la Encuesta del año 2014, que es la última encuesta publicada.
 4. El indicador construido con información publicada por la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud, para estimar el programa de Asistencia Integral a personas con Drogadicción, toma también el mismo dato en ambos períodos ya que no fue actualizada esa información.
 5. En el caso de los indicadores para estimar el gasto en NNyA de los programas previsionales, publicados en el Boletín Estadístico de la Seguridad Social, tienen valores diferentes en cada año en tanto están calculados con los datos de dicho boletín del cuarto trimestre de cada año.
- A continuación, se presenta la tabla de indicadores de 2015 y 2016 teniendo en cuenta todo lo detallado previamente.

Indicador	Observaciones	2015			2016		
		Valor	Fuente	Año	Valor	Fuente	Año
% de egresos hospitalarios por consumo de psicotrópicos en NNyA / egresos hospitalarios por consumo de psicotrópicos en población total	De 0 a 19 años. Psicotrópicos incluye: Alcohol, múltiples drogas y otros psicotrópicos, cocaína, sedantes, medicamentos para adelgazar, marihuana, hipnóticos, otros. Alcohol es el de mayor prevalencia en todos los egresos.	16,2	Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud	2009 - 2013	16,2	Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud	2009 - 2013
% de mujeres NNyA / mujeres en población total	De 0 a 19 años	29,1	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016	29,1	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016
% de NNyA / población total	De 0 a 19 años	30,8	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016	30,8	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016
% de NNyA / población sin adultos mayores y sin menores de 15 años cumplidos	De 0 a 19 años	50,7	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016	50,7	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016
% de NNyA con cobertura de salud por obra social/ población total con cobertura de salud por obra social	De 0 a 19 años	30,2	Censo	2010	30,2	Censo	2010
% de NNyA sin cobertura de salud / población total sin	De 0 a 20 años	42,6	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016	42,6	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016

% de NNyA sin cobertura de salud / población total sin cobertura de salud	De 0 a 20 años	42,6	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016	42,6	Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados	II. Trimestre 2016
% de NNyA en Educación básica (inicial + primario + secundario+ especial) / total de estudiantes en educación básica	De 3 a 17 años	87,3	Censo	2010	87,3	Censo	2010
% de NNyA en educación superior / total de estudiantes en educación superior	De 3 a 17 años	0,3	Censo	2010	0,3	Censo	2010
% de NNyA en el sistema educativo total / total de estudiantes en sistema educativo total	De 3 a 17 años	74,5	Censo	2010	74,5	Censo	2010
% de NNyA en hogares sin agua de red / total de población en hogares sin agua de red		36,0	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014	36,0	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014

% de NNyA en hogares sin cloacas / total de población en hogares sin cloacas		36,7	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014	36,7	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014
% de NNyA en hogares sin agua de red o sin cloacas / total de población en hogares sin agua de red o sin cloacas		36,4	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014	36,4	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014
% de NNyA con NBI / población con NBI		51,6	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014	51,6	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014
% de NNyA de los deciles I, II y III / Población total de los deciles I, II y III		47,0	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014	47,0	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	III Trimestre 2014
% de NNyA en pueblos originarios / población pueblos originarios	De 0 a 19 años	38,7	Censo	2010	38,7	Censo	2010
% NNyA beneficiarios del Régimen Previsional / Beneficiarios total del régimen previsional		1,1	Boletín Estadístico de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social	IV Trimestre 2015	1,1	Boletín Estadístico de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social	IV Trimestre 2016

ANEXO III

GASTO TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA, PROGRAMA, ODS Y ALCANCE. 2015 Y 2016

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares	65.643	107.628	Pobreza, Desigualdad	Salud, Educación, Igualdad de género	Específico
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas	28.166	34.065	Pobreza, Desigualdad		Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	7.713	18.963	Educación	Desigualdad	Específico
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	3.062	5.576	Agua	Crecimiento y empleo	Ponderado
Ministerio de Salud	At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	3.286	4.398	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	3.964	4.250	Pobreza, Ciudades	Agua, Crecimiento y empleo, Desigualdad	Ponderado
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Otras Asistencias Financieras	3.145	3.242	Ciudades	Pobreza, Agua, Crecimiento y empleo, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Gestión Educativa	2.992	3.209	Educación	Desigualdad	Específico
Ministerio de Salud	Atención de la Madre y el Niño	2.888	3.186	Alimentación, Salud	Pobreza, Desigualdad	Específico
Ministerio de Educación y Deportes	Infraestructura y Equipamiento	2.836	2.559	Educación	Desigualdad, Ciudades	Específico

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Superintendencia de Servicios de Salud	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	1.501	2.513	Salud		Ponderado
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asistencia Financiera al Programa Conectar Igualdad	2.353	2.316	Educación, Desigualdad	Pobreza, Crecimiento y empleo	Específico
Ministerio de Desarrollo Social	Seguridad Alimentaria	1.520	2.253	Alimentación	Pobreza, Desigualdad, Consumo y producción sostenible	Ponderado
Administración Nacional de la Seguridad Social	Actividades Centrales (corresponde al% con impacto en NNYA)	1.600	2.030	Pobreza, Salud, Educación, Igualdad de género, Agua, Energía, Crecimiento y empleo, Desigualdad, Ciudades		Específico
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	116	2.012	Pobreza, Desigualdad, Ciudades		Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Acciones Compensatorias en Educación	3.002	1.925	Educación	Desigualdad	Específico
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	1.067	1.519	Salud		Ponderado
Ministerio de Salud	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	1.342	1.292	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Atención Sanitaria para la Comunidad	791	1.169	Salud	Desigualdad	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345, N° 1966 y N° 2424 y S/N y CAF N° 7908)	1.836	1.162	Educación	Pobreza, Crecimiento y empleo, Desigualdad	Ponderado
					Salud, Educación,	
Ministerio de Desarrollo Social	Actividades Centrales	1.087	1.119	Pobreza, Alimentación, Desigualdad	Igualdad de género, Crecimiento y empleo, Consumo y producción sostenible	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Acciones de Formación Docente	985	1.055	Educación	Desigualdad	Específico
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Acc el Des del Norte Grande (BID 1843, 1851, 2776 y 2698, CAF 6568, 7864, 8028; 8593; 8640 y BIRF 7991, 7992 y8032	960	957	Agua, Crecimiento y empleo	Pobreza, Desigualdad, Ciudades	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Mejoramiento de la Calidad Educativa	52	884	Educación	Desigualdad	Específico
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	2.595	859	Pobreza	Agua, Crecimiento y empleo, Ciudades	Ponderado
Ministerio de Cultura	Actividades Centrales	798	836	Educación	Crecimiento y empleo, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Desarrollo Social	Acciones de Promoción y Protección Social	1.356	795	Pobreza	Desigualdad	Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (BID N° 2662 OC-AR y FONPLATA N° 200901-0)	687	524	Ciudades	Pobreza, Agua, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)	451	496	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	406	483	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Recursos Hídricos	91	474	Agua, Océanos y mares	Energía, Crecimiento y empleo, Ciudades	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	-	425	Educación	Desigualdad, Ciudades	Específico
Ministerio de Salud	Actividades Centrales	324	423	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Asistencia Financiera a Empresas Publicas	217	418	Agua, Energía	Pobreza, Crecimiento y empleo, Ciudades	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Actividades Centrales	335	406	Educación	Salud, Igualdad de género, Crecimiento y empleo, Desigualdad, Ciudades, Paz y justicia	Ponderado
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	330	399	Salud	Educación, Desigualdad	Específico
Policía Federal Argentina	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	283	375	Salud		Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Biblioteca Nacional	Servicios de la Biblioteca Nacional	304	366	Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	54	333	Salud	Desigualdad	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	330	333	Ciudades	Crecimiento y empleo	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	154	312	Salud	Educación, Igualdad de género	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	1.269	292	Ciudades	Pobreza	Ponderado
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	55	284	Educación	Pobreza, Alimentación, Salud, Desigualdad	Específico
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Actividades Centrales	193	269	Pobreza, Crecimiento y empleo, Desigualdad		Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	64	268	Educación		Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	180	261	Salud		Ponderado
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	209	242	Educación	Pobreza, Crecimiento y empleo	Específico
Hospital Nacional Dr. Baldomero Somme	Atención de Pacientes	184	242	Salud	Pobreza, Alimentación, Desigualdad	Ponderado
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	181	241	Pobreza, Salud, Educación, Igualdad de género, Paz y justicia	Alimentación, Crecimiento y empleo, Desigualdad	Específico
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos	159	214	Salud	Pobreza	Ponderado
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Sostén Logístico Antártico	210	214	Cambio climático	Ecosistema terrestre, Alianza mundial	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda	60	197	Crecimiento y empleo, Ciudades	Pobreza	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	165	191	Educación	Desigualdad	Ponderado
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malvarán	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	134	174	Salud	Desigualdad	Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Ministerio de Cultura	Difusión y Promoción de la Música, la Danza, las Artes Escénicas y Visuales	188	164	Educación	Crecimiento y empleo	Ponderado
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Formulación y Regulación de la Política Laboral	125	150	Crecimiento y empleo	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Teatro Nacional Cervantes	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	106	139	Educación	Desigualdad	Ponderado
Superintendencia de Servicios de Salud	Actividades Centrales	113	138	Salud		Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Cooperación e Integración Educativa Internacional	40	113	Educación, Alianza mundial	Desigualdad, Paz y justicia	Ponderado
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	45	108	Pobreza, Desigualdad		Ponderado
Comisión Nacional de Energía Atómica	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	126	101	Salud	Desigualdad, Ciudades	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29, 32, 33, 35, 41 y 45	83	84	Educación	Desigualdad	Ponderado
Servicio Nacional de Rehabilitación	Prevención y Control de las Discapacidades	55	74	Salud	Desigualdad, Ciudades	Ponderado
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otilio Tesones	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	61	74	Salud	Desigualdad, Ciudades	Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Instituto Nacional del Agua	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	57	72	Agua	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	100	72	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Instituto Nacional del Teatro	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	43	71	Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Cultura	Preservación, Difusión y Exhibición del Patrimonio Cultural	59	69	Educación	Crecimiento y empleo, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Desarrollo Social	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	171	59	Pobreza, Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Actividades Comunes a los Programas 17 y 18	36	59	Salud	Educación, Desigualdad, Paz y justicia	Ponderado
Ministerio de Salud	Atención Sanitaria en el Territorio	152	56	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo 17, 20, 22, 24, 25, 29, 30, 37 y 38	44	54	Salud	Pobreza, Alimentación, Desigualdad	Específico
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Regulación de la Ablación e Implantes	42	49	Salud		Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Ministerio de Cultura	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	42	41	Educación		Ponderado
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas y Riesgos para la Salud	43	41	Salud	Educación, Desigualdad, Ciudades	Ponderado
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	41	36	Pobreza, Desigualdad		Ponderado
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	24	34	Salud	Educación, Ciudades, Paz y justicia	Ponderado
Superintendencia de Servicios de Salud	Regulación y Control del Sistema de Salud	33	30	Salud		Ponderado
Ministerio de Salud	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	48	27	Salud	Desigualdad	Ponderado
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico	Actividades Centrales	21	26	Salud	Educación, Desigualdad	Ponderado
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	19	24	Educación	Desigualdad	Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Ministerio de Educación y Deportes	Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales	22	24	Educación	Desigualdad	Específico
Ministerio de Educación y Deportes	Servicio de la Biblioteca de Maestros	18	23	Educación		Específico
Ministerio de Cultura	Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Cultural	13	22	Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Investigación para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer	13	22	Salud	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Cultura	Fomento de las Industrias Culturales	14	22	Infraestructura e industria	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 45	3	22	Salud	Pobreza	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	-	18	Pobreza, Ciudades		Ponderado
Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	Conducción y Planificación para la Defensa	16	16	Paz y justicia	Ciudades	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Prevención Sísmica	11	15	Ciudades		Ponderado
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico	Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	36	14	Salud	Pobreza, Educación, Desigualdad	Específico

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Ministerio de Cultura	Consolidación Cultural de Políticas Territoriales	16	13	Educación	Crecimiento y empleo	Ponderado
Ministerio de Cultura	Acceso Igualitario, Desarrollo y Promoción de los Derechos Culturales	9	12	Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Detección Temprana y Tratamiento de Patologías Específicas	23	11	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Cultura	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes	12	10	Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Munic	18	10	Infraestructura e industria	Crecimiento y empleo	Ponderado
Ministerio de Salud	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	57	9	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	Acciones del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	-	8	Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Cultura	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	3	6	Infraestructura e industria, Desigualdad	Educación	Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Ministerio de Salud	Actividades Comunes a los Programas 16, 18 y 21	21	6	Salud	Pobreza, Alimentación, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Cobertura de Emergencias Sanitarias	4	6	Salud	Pobreza, Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Desarrollo Social	Actividades Comunes a los Programas 20 y 26	2	3	Pobreza, Desigualdad	Alimentación, Igualdad de género, Agua, Crecimiento y empleo	Ponderado
Ministerio de Cultura	Fomento y Ampliación de Derechos y de la Cultura Popular	12	2	Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Salud	Sanidad Escolar	7	2	Salud	Educación	Específico
Ministerio de Cultura	Fortalecimiento de las Expresiones Federales	1	2	Educación		Ponderado
Ministerio de Educación y Deportes	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	1	2	Salud	Educación	Ponderado
Ministerio de Cultura	Planificación General de Programas Culturales	3	1	Educación	Desigualdad	Ponderado
Ministerio de Desarrollo Social	Acciones Inherentes a la Responsabilidad Social	1	1	Paz y justicia	Alimentación, Salud, Educación, Igualdad de género, Agua, Energía, Desigualdad, Ciudades, Consumo y producción sostenible, Cambio climático, Ecosistema terrestre	Ponderado

Organismo Ejecutor	Programa	Monto Devengado \$ Millones 2015	Monto Devengado \$ Millones 2016	ODS primario	ODS secundario	Clasificación Niñez
Ministerio de Salud	Actividades Comunes a los Programas 17, 25, 29, 30, 36, 40 y 42	18	-	Alimentación, Salud	Pobreza, Educación, Igualdad de género, Desigualdad	Específico
Ministerio de Desarrollo Social	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	0	-	Desigualdad	Pobreza, Alimentación, Salud, Educación	Ponderado
Discontinuado en 2016	Acciones Inherentes al Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano	7	-	Educación		Ponderado
Discontinuado en 2016	Fomento y Promoción de la Música	4	-	Educación		Ponderado
Discontinuado en 2016	Actividades Centrales	124	-	Crecimiento y empleo	Pobreza, Agua, Energía, Infraestructura e industria	Ponderado
Discontinuado en 2016	Formulación de Políticas de Agricultura Familiar	38	-	Consumo y producción sostenible	Pobreza, Crecimiento y empleo	Ponderado

REFERENCIAS

CEPAL – UNICEF (2012). *Gasto público dirigido a la niñez en América Latina y el Caribe: Principales experiencias de medición y análisis distributivo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Cogliandro, G. (2013). *El Presupuesto de la Administración Nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera.

DAGPyPS y UNICEF (2012). *Gasto Público Social destinado a la Niñez en la Argentina 1997-2005*. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Argentina.

DAGPyPS y UNICEF (2009). *Gasto Público Social dirigido a la Niñez en la Argentina, 1995-2007*. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Argentina.

DAGPyPS y UNICEF (2006). *Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina, 1995-2005*. Ministerio de Economía y Producción y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Argentina.

DGSC y UNICEF (2004). *Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina*. Ministerio de Economía y Producción y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Argentina.

IIPE INESCO, OEI y UNICEF (2015). *La inversión en primera infancia en América Latina. Propuesta metodológica y análisis en países seleccionados de la región*. UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - IIPE - UNESCO - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Paz, J. (2016). *Bienestar y Pobreza en Niños, Niñas y Adolescentes*. Argentina: UNICEF.

PNUD / Transparencia Mexicana / IPRO (2010). *Programas Sociales y Objetivos de Desarrollo del Milenio en México*. Informe sobre los programas sociales federales y estatales y su vinculación con los Objetivos del Milenio.

Rodríguez, K. (2013). *Inversión Social en Adultos Mayores*. Nota Técnica N°74 EMPLEO E INGRESOS, Correspondiente al Informe Económico N° 84, Tercer Trimestre de 2013. Argentina: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



con el apoyo de
unicef
para cada niño



Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



**Presidencia
de la Nación**